



BOLETIN PRESUPUESTARIO



VOLUMEN 4 EJEMPLAR 2

Abril – Junio 2000

MISION

Normar para las instituciones del Sector Público No Financiero dentro del marco del Sistema de Administración Financiera Integrado, el Proceso Presupuestario, para alcanzar los objetivos y metas establecidos en los planes de Gobierno, contando con un personal idóneo, que labore en un ambiente adecuado, de participación y trabajo en equipo para proporcionar un servicio de excelente calidad.

VISION

Ser la promotora para que las instituciones del Sector Público No Financiero adquieran una cultura presupuestaria caracterizada por actitudes, valores y comportamientos racionales, transparentes, ordenados y disciplinados en la administración de los fondos públicos, orientados a la satisfacción de necesidades de la sociedad

Director General del Presupuesto

Licenciado José Armando Rivas Melara

Subdirector General del Presupuesto

Licenciado Carlos Gustavo Salazar

CUERPO DE REDACCION

Mario Huevo Vilchez

Belarmino Serrano

Abelino de Jesús López Pilá

Los conceptos vertidos en este boletín, son de exclusiva responsabilidad de quienes los suscriben y no representan el pensar ni sentir de la institución, excepto cuando el artículo sea de carácter oficial; es de hacer mención que el contenido del boletín puede reproducirse y citarse sin autorización, siempre y cuando se identifique la fuente.

EN ESTE EJEMPLAR

Inversión Pública y Crecimiento Económico en El Salvador

El presente artículo corresponde al último de los estudios realizados por el Dr. Roberto Rivera Campos a la Dirección General del Presupuesto en el ámbito de las “Implicaciones Macroeconómicas de la Política Fiscal” y analiza el desempeño de la inversión pública en El Salvador, exponiendo de acuerdo al autor las características principales del comportamiento de dicha variable, a su vez que examina la incidencia en la inversión total y en el crecimiento económico.

Informe de Seguimiento y Evaluación de los Resultados Presupuestarios del Gobierno Central al 31 de marzo 2000.

El artículo expone el informe oficial publicado por la Dirección General del Presupuesto sobre los resultados de la ejecución del presupuesto al primer trimestre 2000, presentándose las principales metas macroeconómicas alcanzadas, un análisis de la situación financiera y el comportamiento de los ingresos y gastos públicos en la actividad económica. Asimismo, se presenta los principales resultados de la inversión pública del Gobierno Central alcanzados.

Anexos Estadísticos

“Legislación Económica y Fiscal y Otras Leyes Aprobadas Abril-Junio de 2000”.

Se expone un resumen estadístico de la legislación económica y fiscal aprobada durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2000, la cual tiene incidencia en el quehacer presupuestario.

Consúltenos en Internet por medio de la dirección: www.mh.gob.sv/dgp

Inversión Pública y Crecimiento Económico en El Salvador

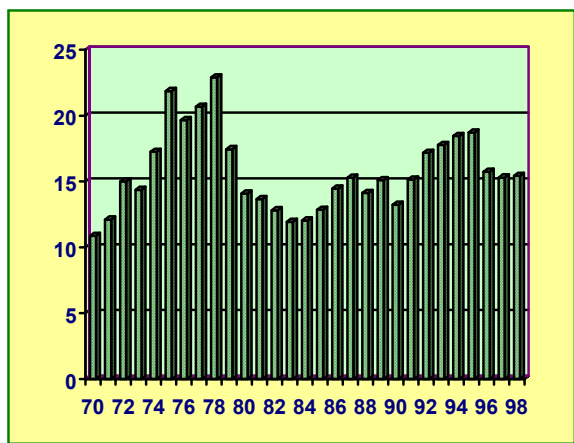
Estudio realizado a la Dirección General del Presupuesto por el Economista Consultor Dr. Roberto Rivera Campos (Noviembre de 1998)

En El Salvador la inversión pública, no ha jugado un rol similar al que ha jugado en otras partes del mundo; por el contrario, exceptuando algunos años, siempre ha representado un bajo porcentaje del PIB, alrededor del 3%. Este bajo coeficiente de inversión pública/PIB de El Salvador no proviene de una baja actividad inversora en general, sino más bien de un limitado rol de la inversión pública en la inversión total de la economía.

1. Las tendencias en la inversión total, la inversión pública y el crecimiento económico.

Exceptuando algunos años, la inversión pública en El Salvador no se ha caracterizado por ser elevada. En la Figura No.1 se muestra la evolución de la inversión total como proporción del PIB a lo largo de tres décadas, en la cual se observan cuatro períodos claramente definidos: el primero que va de 1970 a 1978 con una inversión promedio de 17% del PIB; el segundo, de 1979 a 1983 con 12% del PIB; el tercero de 1984 a 1990 en que la inversión pública se estabiliza en un nivel promedio de 13%; y el último de 1990 a 1998 con promedio de 16%.

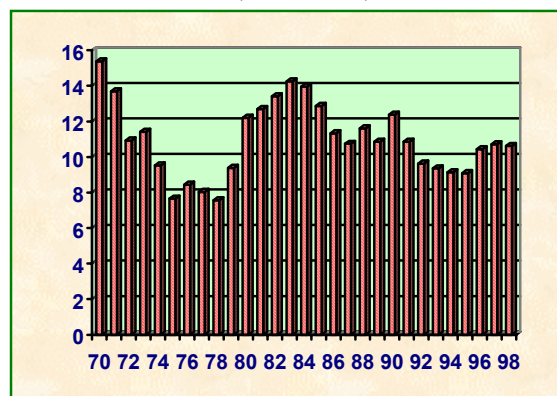
Figura No.1
Inversión Total
(% del PIB)



Un breve recordatorio histórico nos indica que el elevado coeficiente de inversión pública del primer período está asociado a dos eventos: el primero, los elevados precios del café entre 1976 y 1977; y el coeficiente del segundo período, al inicio del pasado conflicto, en donde la inversión se hizo reaccionar en respuesta a la caída de la producción debido a las pobres condiciones políticas y sociales prevalecientes. La reacción de la inversión pública, sin embargo, no llega sino hasta después de la firma de los acuerdos de paz en 1992.

Se puede concluir que los niveles normales de la inversión han fluctuado entre un 12% a un 15% en promedio durante las tres décadas y que los altos niveles observados en la década del 70 pueden considerarse como extraordinarios. El comportamiento antes descrito contrasta con la inversión pública que se puede observar en la Figura No.2. Esta última mostró un comportamiento anticíclico durante las primeras dos décadas, es decir desde los setentas hasta los ochentas.

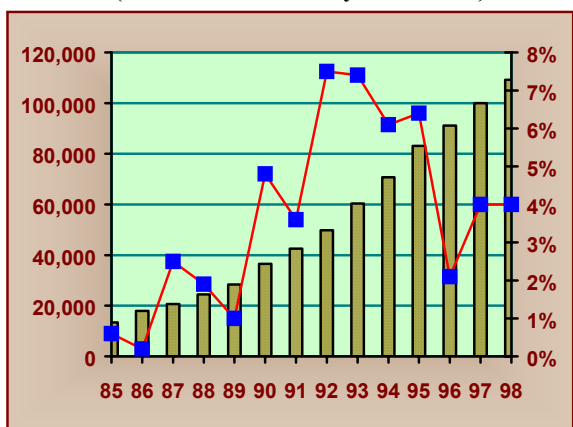
Figura No.2
Inversión Pública
(% del total)



Mientras la inversión total crecía durante toda la década de los setenta la inversión pública lo hacía con un ritmo menor, por lo tanto, su participación en el total se ve acentuada hacia la baja. La inversión pública pasa de representar casi un 16% del total en 1970 a un 8% para el año de 1979. Iniciado el conflicto armado la inversión total disminuye, y la inversión pública aunque menor, representó un buen porcentaje de la inversión total durante dicho período alrededor de un 12% del total.

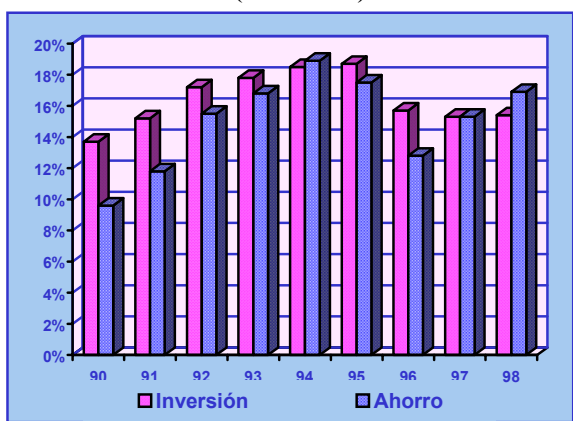
En años más recientes, el crecimiento económico alcanzó tasas anuales de crecimiento superiores al 7%. Esto se debió en parte, a la finalización del conflicto armado de El Salvador y a la pacificación a lo largo y ancho del país que permitió una mayor producción, y por otra parte, a las medidas de ajuste estructural impulsadas bajo la administración Cristiani, que generaron ganancias en productividad. También se puede hacer notar que estas altas tasas de crecimiento no hubiesen sido posibles sin un incremento en la inversión total en el período 92-95 por arriba del 17% del PIB en promedio. La siguiente figura muestra la evolución del PIB en años recientes y las respectivas tasas de crecimiento anual, evidenciándose las altas tasas de crecimiento en el período antes mencionado.

Figura No.3
Evolución del PIB y tasa de crecimiento
 (Millones de colones y % del PIB)



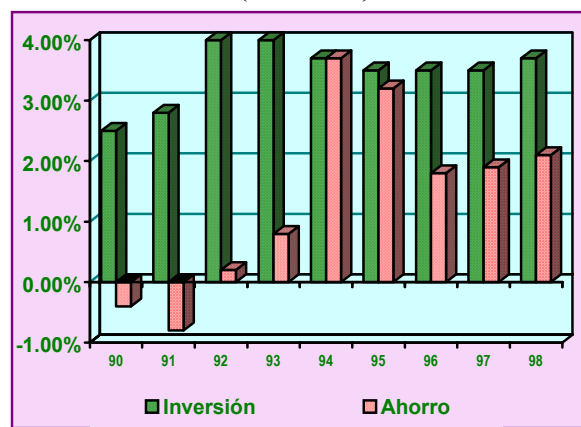
Como ya se mencionó anteriormente, estas altas tasas de crecimiento coinciden con un incremento en la inversión total de la economía. A su vez, estas no se hubiesen logrado sin el esfuerzo por incrementar el ahorro nacional, tanto público como privado. El ahorro externo también jugó un papel importante como señalaremos más adelante. En la siguiente figura se muestra la evolución del ahorro doméstico versus la inversión total, la diferencia es imputable al ahorro externo. Tanto a inicios de los noventa (90-92) como durante 1995-96 un proceso de ahorro externo financió un mayor nivel de inversión, que se registro en dichos años.

Figura No.4
Evolución del ahorro doméstico y la inversión total
 (% del PIB)



El ahorro público también jugó un papel importante en la disposición de fondos para generar mayor inversión en dichos periodos, en la siguiente figura se mostrará la inversión pública versus el ahorro del sector público, si bien, los niveles tanto de inversión como de ahorro del sector público no superan el 15% del total, son recursos marginales que pueden pesar decididamente en la consecución de tasas más altas de inversión.

Figura No.5
Evolución del ahorro público y la inversión pública
 (% del PIB)



El exceso de absorción o del gasto público con respecto a sus disponibilidades genera una brecha que generalmente se financia a través de endeudamiento externo, esta es una de las fuentes principales del ahorro externo. Si bien el gobierno no contribuye fuertemente a la generación de ahorro doméstico, la inversión que ejecuta tiene un impacto sobre el resultado final de la inversión total, ya sea como una señal positiva del país y otra como una señal de que el gobierno cumple lo que promete.

2. Tendencias del gasto e inversión pública en el resto del mundo.

En el Cuadro No.1 se compara la composición del gasto entre los países de América Latina y los países industrializados. Evidentemente el nivel del coeficiente salvadoreño está muy por debajo del promedio de América Latina. Con excepción de los años setenta, la inversión pública en El Salvador es la mitad de la inversión pública de América Latina e incluso países más pobres como Belize invierten cuatro veces y se encuentran por encima de El Salvador en términos de esta variable.

Cuadro No.1
Estructura del gasto público
 (% del PIB)

	Industrializados	América Latina
Seguridad Social	16.4	2.5
Intereses de Deuda	3.6	3.8
Inversión Pública	1.9	6.6
Funciones Básicas	24.2	15.2
Total	45.7	27.8

Por otra parte, si bien el gasto público global es menor, la inversión pública es mucho mayor en América Latina que en las economías industriales. Incluso después de las privatizaciones y la reducción del tamaño del Estado, en los años noventa, el gasto de capital del sector público latinoamericano alcanzó un 6.6% del PIB, en comparación con menos del 2% en las economías

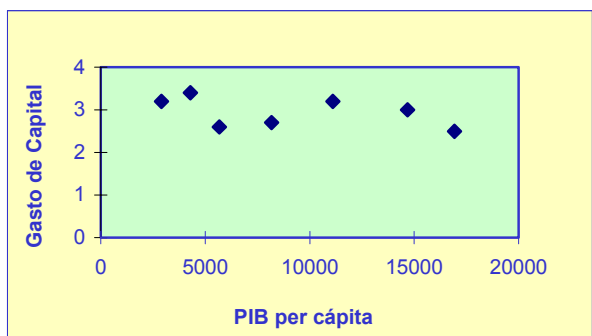
industrializadas. Pero existen enormes variaciones entre países, con una inversión pública que alcanza el 3% o menos para El Salvador, Costa Rica, Haití, Panamá y Suriname, y otros que superan el 12% como Belize, Guyana y Venezuela.

En primer lugar, el gasto público incluyendo la inversión pública se han visto como una herramienta para asegurar un nivel de crecimiento económico que permita controlar el desempleo y de esta manera asegurar un incremento en el nivel de ingresos per cápita de la población en países en desarrollo, por lo que la inversión esta correlacionada en forma negativa con el ingreso per cápita; segundo, los países más pobres tienden a tener tasas más altas de inversión que las economías más ricas, esto se debe en parte, a que el nivel de infraestructura pública en los primeros es mucho menor y por otra parte, las exigencias para atender las demandas de la población son más altas en países pobres que en los ricos.

También puede ser el caso de que las inversiones públicas se den en infraestructura, en sectores tradicionalmente monopolicos -empresas públicas- y que una vez ejecutada la inversión el gobierno decida intervenir en la fijación de los precios de los servicios o productos con el fin de beneficiar a los consumidores a expensas de la disminución del retorno de la inversión o de su consiguiente falta de mantenimiento. Esto puede explicar porque los países subdesarrollados aunque invierten casi el triple que los países industrializados, siguen siendo países pobres, con un incremento del servicio de la deuda externa y poco crecimiento económico.

Porque si la inversión pública en los países pobres es mayor, su desempeño medido como nivel de bienestar de su población y el crecimiento económico no se eleva. Más aún, sus niveles de ingreso per cápita de la población siguen siendo bajos. La hipótesis de que la inversión pública se da en países pobres para mantener cierto nivel de empleo e ingreso per cápita puede explicarse si se mostrara una relación directa entre el gasto público de capital y el ingreso per cápita de la población. En la siguiente figura se muestra esta relación para el caso de El Salvador.

Figura No.6
Relación del gasto público y el PIB per cápita



Como muestra la Figura No.6 la relación entre gasto de capital como proporción del PIB y el PIB per cápita se ha mantenido constante mientras este último se incrementa y no muestran ninguna relación directa. La utilización de la política fiscal de la inversión pública en este caso no muestra una relación como la mostrada en otros países. El nivel de ingresos per cápita habrá de explicarse por la existencia de otros factores que determinan su estabilidad.

Pueden señalarse otras hipótesis sobre la inversión pública, entre la que se destaca que la inversión en el sector público se ha utilizado para compensar la ausencia de un marco de política económica creíble. La inversión pública se ha visto como una señal necesaria para los inversionistas privados de que la política pública seguirá siendo aceptable en el corto y mediano plazo. A falta de un marco institucional apropiado, esto puede significar una señal para la reactivación de los mercados.

3. Localización de la inversión pública en El Salvador.

Una de las respuestas al bajo crecimiento económico y sensibilidad de la economía a la inversión pública puede ser explicado por la localización de la misma y su forma de contribuir al crecimiento económico a lo largo y ancho del país. La centralización de la inversión pública y la toma de decisión de invertir pueden estar altamente relacionadas con el impacto que la inversión tendrá en el desarrollo del país.

Cuadro No.2
Estructura de la inversión pública por departamento

	1994	1995	1996	1997	1998
1. San Salvador	37.98	25.38	23.09	18.4	20.7
2. Sta Ana	4.35	3.40	3.50	3.0	1.6
3. San Miguel	4.30	2.40	3.18	1.1	0.8
4. Sonsonate	4.15	9.80	12.70	5.4	1.8
5. Usulután	4.25	7.61	9.59	3.0	3.5
6. La Paz	2.00	2.41	1.13	8.8	14.0
7. La Libertad	2.69	2.71	5.63	1.8	2.2

En el Cuadro No.2 se presentan las tasas de crecimiento de la inversión pública destinadas a los departamentos del país. Como puede observarse, la mayor proporción de la inversión destinada a los departamentos es adjudicada al departamento de San Salvador. Aunque la tasa de crecimiento supera al crecimiento de la inversión total, ya no existen ganancias de economías de escala para mayor inversión en este departamento y otras zonas del país pueden lograr mejores resultados.

Otros departamentos han sido favorecidos con incrementos sustanciales en inversión como Sonsonate durante 1995-1996, Usulután en 1997-1998. No obstante, la industria se concentra en los departamentos de San Salvador, La Libertad, San Miguel, Sonsonate y Santa Ana, respectivamente, lo que constituye una fuente de desequilibrios en la asignación de la inversión pública.

Al observar el Cuadro No.3 se puede advertir una mayor rigidez en la asignación global de la inversión pública total. Por una parte San Salvador es el principal beneficiario de la inversión departamental y esta a su vez, representa el 50% de la inversión total pública. Otras asignaciones interdepartamentales han incrementado su participación en 7% del total durante los últimos cuatro años el mismo porcentaje que a disminuido a nivel nacional. La inversión pública adicional se dieron a través de instituciones especializadas como el FIS, la Secretaria de Reconstrucción Nacional, entre otros.

Cuadro No.3
Estructura de la inversión pública
(% del total)

	1994	1995	1996	1997	1998
Departamentos	49.1	46.5	48.0	48.1	50.1
Interdepartamental	13.2	15.8	15.2	17.1	20.1
Nacional	37.8	37.7	36.8	34.8	29.8
Básico	13.7	11.4	12.4	n.d.	n.d.
Adicional	24.1	26.3	24.4	n.d.	n.d.

Resumiendo esta parte, se puede concluir que El Salvador ha mantenido, exceptuando los años de la crisis de la década de los ochenta, una inversión pública baja. Esta no ha jugado un rol similar al que ha jugado en otras partes del mundo; por el contrario, exceptuando algunos años, siempre ha representado un bajo porcentaje del PIB.

4. Las relaciones teóricas básicas

El crecimiento económico esta influenciado por muchos factores, sin embargo, la política fiscal puede incidir directamente sobre el crecimiento a través de dos vías concretas: el sistema tributario y el gasto público. ¿Cómo puede explicarse el desempeño económico superior de aquellos países con impuestos bajos? Obviamente, el nivel tributario no es el único factor determinante. El desarrollo económico es complejo; la trayectoria de crecimiento esta influenciada por el patrón de comportamiento de las variables endógenas y exógenas de la economía. No obstante, a nivel teórico puede mostrarse que un nivel tributario más bajo debería estimular un incremento en la producción, puesto que incentiva el trabajo, el ahorro, la inversión y la innovación.

El desarrollo económico de largo plazo, en primer lugar, depende del impacto que tengan los impuestos más altos sobre los incentivos y la producción de los sectores imposables, y en segundo lugar, de que el gobierno utilice eficazmente estos recursos. En algunos países, el crecimiento económico se vio retrasado debido a la inestabilidad política y al deterioro en la relación de los precios de intercambio. En la gran mayoría, las altas tasas de interés, las alzas en el precio del petróleo y las barreras comerciales han dificultado el progreso.

También puede señalarse que un país con una relación impuesto/PIB elevada pero que goza de una estructura

tributaria favorable, puede progresar más rápidamente que aquél país que, aún gozando de niveles tributarios bajos, desalienta las actividades promotoras del crecimiento o impone una carga impositiva excesiva en sus sectores más productivos e innovadores. Sin embargo, el nexo entre la política fiscal y el crecimiento económico está casi siempre presente de forma indirecta, ejerciendo su influencia a través de los mercados de bienes, de capital y de trabajo.

El sistema tributario, al alentar o desalentar el ahorro interno y la inversión extranjera, afecta el monto de capital disponible en el país, pudiendo asimismo trasladar la inversión y la mano de obra de un sector a otro dentro de la economía del país. También repercute en el nivel de ocupación y su productividad, ejerciendo su influencia en las opciones individuales entre el ocio y el trabajo, la capacidad empresarial y las decisiones tecnológicas de los empresarios.

¿Cómo puede entonces la política fiscal apoyar decididamente el crecimiento económico? El gasto público se vio como una forma de acelerar la recuperación de las economías en los periodos de baja en el ciclo económico, siguiendo políticas contracíclicas con el fin de aumentar la demanda agregada para hacer reaccionar a la producción de bienes en tiempos de crisis. Sin embargo, este enfoque lleva a una preocupación mayor sobre el control interno de los precios, la sostenibilidad del tipo de cambio y el impacto sobre la tasa de interés. La forma en como se financia ese exceso de gasto público se considera parte fundamental del enfoque de la nueva política fiscal. Los efectos del déficit gubernamental son más complejos.

Estudios del Fondo Monetario Internacional señalan que en la mayoría de los países, la gestión de la deuda está fuertemente influenciada por la política fiscal. Existe generalmente una fuerte tentación a financiar el déficit con recursos del exterior. Las medidas tributarias en general son impopulares, la obtención de préstamos internos eleva las tasas de interés y los préstamos del Banco Central son inflacionarios. El financiamiento externo evita las consecuencias negativas inmediatas del déficit y maximiza sus efectos positivos de corto plazo sobre la actividad económica. El uso continuado de la financiación externa, sin embargo, tendrá como resultado un empeoramiento del déficit en cuenta corriente y una aceleración del servicio de la deuda externa.

De cualquier forma, si existe un alto déficit hoy, tendrá que ser compensado más tarde con un gasto menor o una carga tributaria más alta. La inversión pública se ha visto negativamente afectada por la política del gasto público que la contrae para cerrar sus brechas deficitarias, debido a esta consideración, los organismos bilaterales y multilaterales, han financiado la ejecución de inversión pública en países en desarrollo para evitar que el ajuste fiscal afecte negativamente la inversión pública, así como al resultado final de la inversión total de los países.

La inversión total de los países puede verse afectada en las dos vías: por el sistema tributario y por las políticas de gasto público. La inversión total puede ser estimulada por la reducción de la tasa impositiva, acelerando la depreciación o dando créditos fiscales por inversión. La política tributaria de muchos países desarrollados alienta su progreso al permitir exenciones de impuestos al deducir las empresas los gastos de investigación y desarrollo tecnológico.

El papel del sector público en la determinación de la formación de capital y el crecimiento económico es vital y debe examinarse con mayor detenimiento el papel que juega el ahorro público y la contribución de la inversión pública al crecimiento económico. Los efectos sobre la tasa de ahorro y la tasa de inversión de la política fiscal son una importante influencia en la tasa de crecimiento económico. Los impuestos generalmente recaen sobre el consumo disminuyendo la tasa de ahorro y los préstamos públicos sobre el ahorro corriente.

En muchos modelos económicos la tasa de crecimiento de la economía está asociada a factores como el crecimiento de la población y es independiente de la política fiscal y monetaria, no obstante, el sector privado requiere de una señal que disminuya su incertidumbre sobre el futuro y la política de no cambio de las reglas puede incentivar los procesos de inversión privada. El crecimiento económico visto desde este enfoque puede ser beneficiado por una política fiscal restrictiva y una política monetaria laxa.

En algunos estudios se encontraron evidencia empírica que muestra los efectos positivos de niveles desagregados de gastos públicos sobre el crecimiento económico. Por ejemplo, la inversión del sector público en infraestructura (como la inversión en carreteras y comunicaciones) puede aumentar la productividad marginal del capital privado, lo que serviría de incentivo a la inversión privada. Muchos modelos de crecimiento predicen que la política fiscal tiene efectos negativos sobre la inversión ya que reducen la tasa de retorno del capital. Otros modelos señalan que si la inversión pública se financia con recursos domésticos impacta negativamente sobre el nivel de inversión privada generando el efecto conocido como “estrujamiento” (crowding out).

5. Temas de la política de gasto

La estrategia de ajuste a mediano plazo suele exigir un grado sustancial de reducción fiscal. Los efectos adversos de la elevación de las tasas impositivas en los impuestos ya existentes, y la falta de otras fuentes de ingreso fiscal puede hacer que una parte sustancial de esa reducción se logre reduciendo los gastos. Aunque una parte del gasto anterior del gobierno puede haber dado un rendimiento limitado, queda una esfera sustancial en la que dicho gasto es esencial para el logro de objetivos de crecimiento y de equidad. Por consiguiente, al ir endureciéndose la limitación impuesta por los recursos, los programas de ajuste han tenido que concentrarse en las prioridades del gasto.

5.1 La composición del gasto y el crecimiento

La gran limitación a que se ven sujetos muchos países en desarrollo por la escasez de recursos ha hecho que revista más importancia la investigación sobre la aportación que hacen al crecimiento los distintos componentes del gasto del gobierno. Tradicionalmente se ha dado mucha importancia a la distinción entre el gasto corriente y el de capital, con la presunción de que este último depende en gran parte la aportación del sector gobierno al crecimiento económico. En la práctica, la distinción entre el gasto corriente y el de capital puede distar mucho de estar clara, en especial en relación con las transferencias a las empresas públicas no financieras.

Además, los efectos económicos como gasto de operación y de mantenimiento, que normalmente está clasificado como gasto corriente, puede ser en la práctica iguales a los de la compra de capital nuevo. Más en general, no se puede suponer que los efectos del gasto de capital que inducen crecimiento sean siempre mayores que los de la inversión en capital humano y otras partidas que están normalmente clasificadas como gasto corriente.

La experiencia de los países en desarrollo ha indicado también que los países con alta tasa de crecimiento no siempre han tenido tasas de inversión proporcionalmente más altas. Por el contrario, algunos países africanos han tenido una tasa de inversión alta, pero han registrado una tasa de crecimiento baja o incluso negativa. De hecho, puede afirmarse que los problemas de la deuda con que actualmente se enfrentan muchos países en desarrollo reflejan hasta cierto punto inversiones poco prudentes efectuadas en el pasado por el sector público. Por lo tanto, aun destacando la importancia de la inversión, muchos economistas tienden ahora a fijarse más en la eficiencia global de la asignación de recursos.

Al considerar la aportación que el gasto del Estado efectúa al crecimiento en los países en desarrollo, conviene subdividir el gasto en tres categorías amplias: capital humano, incluido el gasto en educación, capacitación en el trabajo y atención sanitaria; inversión física, incluida la infraestructura, operaciones y mantenimiento y otras formas de mejora del capital, y todos los demás gastos, incluidas las subvenciones, pagos de transferencias, servicio de la deuda y gastos militares. La investigación reciente ha puesto de relieve la importante contribución que pueden efectuar al crecimiento los gastos corrientes y de capital en capital humano y físico. Pero el impacto del gasto del Estado en esas esferas depende de forma esencial de la eficiencia en la sección de proyectos y de la adecuación del ámbito macroeconómico global.

Existe debate si la actividad de inversión del Estado ejerce un efecto favorable o desfavorable sobre la inversión privada. Además de causar “exclusión financiera”, la inversión del gobierno puede limitar la inversión privada al agotar la escasa oferta de recursos físicos, internos o importados. Esta “exclusión real” puede derivarse también de la inversión del gobierno que

limita las oportunidades del mercado para la inversión privada. Puede haber una relación complementaria entre la inversión privada y la del gobierno, en la medida en que esta última proporcione una infraestructura esencial y servicios de apoyo o aumenta la demanda global hallándose subempleados en general los recursos.

5.2 La reforma del gasto público

La experiencia con los programas de ajuste orientados estructuralmente parece indicar que hay varias esferas en las que la reforma del gasto puede ayudar a fomentar una mayor productividad y mayor utilización de la capacidad productiva existente.

Para llevar a cabo un ajuste orientado al crecimiento, es preciso que se fomente la inversión pública productiva, especialmente en combinación con medidas de política para corregir las distorsiones en los precios relativos de los factores y los productos. Sin embargo, es importante que el programa de inversión sea de alta calidad y que los proyectos pasen una serie de pruebas económicas, porque el costo de los proyectos mal diseñados o aplicados de forma ineficientes puede ser alto.

También es esencial que haya una evaluación de las consecuencias de la nueva inversión en cuanto a las operaciones y el mantenimiento, a fin de que los proyectos no se basen en supuestos erróneos sobre la disponibilidad de fondos, con condiciones adversas para la tasa probable de rendimiento. Debe darse prioridad a la inversión del gobierno que complementa y apoya las actividades determinadas por el mercado, y no a la inversión que compita con ellas. Suelen considerarse como esferas prioritarias de la participación del Estado la educación, salud, servicios urbanos y la infraestructura rural. Sin embargo, se ha dado importancia a la concentración del Estado dentro de esos sectores con el objeto de mejorar, por ejemplo, la enseñanza primaria y las medidas sanitarias preventivas a fin de alcanzar un mayor crecimiento y equidad.

Una parte del gasto corriente en bienes y servicios esta dedicada a la operación y mantenimiento de la inversión de capital, y es de importancia crítica para el éxito de dicha inversión. El gasto inadecuado en operaciones (ya sean costos de aprovisionamiento o de personal) puede hacer que sean muy bajos los niveles de efectividad en esferas tales como la educación y la salud. Igualmente, un gasto inadecuado de mantenimiento puede ocasionar el rápido deterioro del capital físico. Por ejemplo, los países en desarrollo han perdido cantidades sustanciales de infraestructura vial debido al escaso gasto en mantenimiento.

El seguir una política de creación de nueva capacidad a un alto costo, al propio tiempo que se permite el deterioro de la infraestructura existente, puede resultar costoso y contraproducente. En algunos casos, la inversión neta puede ser negativa, dada una medición precisa de la tasa de depreciación de los activos existentes. Un corolario de la preocupación por la operación y el mantenimiento es la necesidad de que en los programas de ajuste se eviten las

reducciones generales en materiales, suministros y servicios.

La política de remuneración y empleo puede tener un efecto importante sobre la eficiencia del gasto público. Si la remuneración es baja y hay una diferencia inadecuada en los sueldos del personal técnico y especializado se desalentará el esfuerzo laboral y habrá una baja productividad en el sector público. Al propio tiempo, la práctica común de que el sector público actúe como empleador de última instancia puede aumentar sustancialmente los costos salariales.

Las reformas recientes introducidas en varios países han tratado de reducir la nómina salarial del Estado mediante una diversidad de medidas. Entre ellas se incluyen un censo de los funcionarios públicos y la eliminación de empleados "fantasmas", la eliminación de vacantes y puestos temporales, congelación de la contratación y suspensión de garantías de empleo, jubilación automática y voluntaria, reducciones salariales, topes y congelaciones y, lo que es más difícil, el despido de empleados. En algunos países ha habido intentos de aumentar las diferencias de sueldos a favor de los funcionarios de más categoría.

La falta de recursos ha destacado la necesidad de que haya una política de gasto más eficaz en cuanto al costo, a fin de lograr determinadas metas políticas, tales como la distribución del ingreso, la seguridad externa o interna, o la autosuficiencia. Por ejemplo, puede ser que las subvenciones del precio de los alimentos no sea la forma más eficaz en cuanto al costo para mejorar la situación de nutrición de la población pobre, y se la podría remplazar con esquemas de objetivos específicos.

Más en general, la reducción de las formas menos productivas del consumo público aumenta la aportación del sector público al ahorro nacional, al mismo tiempo que limita la necesidad de elevar aún más los impuestos. La disminución paulatina de dicho gasto puede representar la forma más adecuada de financiar el ajuste orientado al crecimiento.

Para mejorar la eficiencia y la eficacia del gasto público es preciso reformar la planificación fiscal, los presupuestos y la aplicación y vigilancia de las medidas tomadas. La planificación fiscal consiste idealmente en un programa de inversiones por fases, con una proyección de las necesidades de gasto corriente, y una evaluación de la disponibilidad de ingresos y las necesidades de obtención de préstamos para un plazo de tres a cinco años, todo ello en el contexto de un marco macroeconómico coherente.

Entonces, el presupuesto anual sería una porción integral de un año dentro del plan de mediano plazo. Para que los planes y presupuesto formen la adopción eficaz de decisiones por los distintos agentes públicos, la relación de correspondencia entre las agencias, programas y proyecto debe ser explícita, y las limitaciones presupuestarias, una vez establecidas, deben ser firmes para cada organismo, de forma que ninguno de ellos supere el presupuesto por iniciativa propia.

El ajuste económico depende tanto de la capacidad de actuación de los gobiernos como de los ingredientes que componen su política global. Es especialmente importante que se refuercen los presupuestos y el sistema de control del gasto y se aumente la transparencia y la presentación oportuna de los datos fiscales para que pueda haber una gestión fiscal eficaz y pueda vigilarse la actuación del gobierno y de las empresas públicas.

El sistema de notificación fiscal habrá de proporcionar información a su debido tiempo sobre las consecuencias financieras de las medidas de política actuales, las asignaciones para el año, las sumas traídas de ejercicios anteriores, los compromisos y los desembolsos efectuados, la ayuda prometida, desembolsada o en trámite de desembolso, la posición de efectivo del gobierno de forma consolidada (incluidos los fondos consignados), los niveles de deuda (tanto interna como externa), los préstamos del gobierno y las garantías dadas por el gobierno. Además, los datos del gobierno habrán de ser reconciliables con los datos del sector bancario.

Además, debe establecerse un procedimiento apropiado de control para el seguimiento de los compromisos de forma regular y para que no superen las metas establecidas. El control de los compromisos es también importante y urgente por otras dos razones. Primero, desde el punto de vista del ajuste macroeconómico, resulta a veces necesario, reducir los gastos incluso por debajo de los niveles previstos. No obstante, esta reducción ha de llevarse a cabo de forma ordenada mediante el control de los compromisos, para que haya flexibilidad del efectivo a corto plazo, y mediante el establecimiento de límites al efectivo. En segundo lugar, la falta de control de los compromisos puede contribuir a que se acumulen en ciertos momentos los pagos de efectivo y un exceso de gastos, lo que llevaría a la búsqueda de mecanismos de escape tales como la acumulación de atrasos y la emisión de bonos o deuda flotante.

Inversión pública y crecimiento económico: la evidencia empírica

No hay duda que la relación entre inversión y crecimiento económico es positiva, pues es a través de la acumulación de capital de un país, ya sea por medio de la inversión privada en forma de instalación de nuevas fabricas o adquisición de nuevos equipos, o ya sea por medio de la inversión pública en forma de infraestructura, que la capacidad productiva de los países aumenta. En la primera parte de esta sección se presenta algunos elementos sobre la relación entre inversión pública y privada; en la segunda parte se muestra los resultados de la relación entre inversión total y crecimiento económico.

1. La relación entre inversión pública y privada

Según la teoría económica y la evidencia empírica de otros países la relación entre estas dos variable es un poco

compleja: en el corto plazo ambas variables tienen a oponerse y en el largo a ser complementarias.

En el corto plazo ambas variables son componentes de la demanda de un país, pues ambas aumentan la compra de equipos, de cemento para construcción de plantas, de servicios de ingeniería y financieros. En este sentido ambas variables presionan los precios de la economía, incluida la tasa de interés. En el corto plazo, pues, la demanda de inversión privada compite con la de inversión pública en un esfuerzo por captar los recursos financieros.

El aumento de la inversión pública tiende entonces a elevar la tasa de interés de la economía cuando se financia a través de los recursos financieros locales. A través de este efecto la inversión pública tiende a desplazar a la inversión privada. Pero este efecto también puede ocurrir cuando la inversión pública no se financia con recursos locales, sino con recursos externos como ha sido predominantemente en El Salvador durante los noventa.

Cuando la inversión pública se financia con recursos externos, los dólares que entran al país presionan la tasa de interés hacia arriba debido al mecanismo macroeconómico que se expuso en el informe sobre la política fiscal y la tasa de interés. En breve este mecanismo funciona de la siguiente manera: el aumento de inversión pública genera en el corto plazo un flujo positivo de dólares hacia la economía que tienden a bajar el tipo de cambio debido al aumento de la oferta de dólares.

Para mantener estable el tipo de cambio el Banco Central de Reserva adquiere los dólares inyectando colonos a la economía, con lo cual el tipo de cambio se mantiene casi constante pero se genera presión sobre los precios domésticos debido al aumento de la liquidez. Para lograr su meta inflacionaria el Banco nuevamente interviene en la economía para retirar el exceso de liquidez por medio de operaciones de mercado abierto: vendiendo Certificados de Administración Monetaria a Descuento (CAM-D).

De esta manera tiende a elevar la tasa de interés pues tiene que ofrecer una tasa de descuento atractiva para inducir a los poseedores de liquidez a deshacerse de ella. En resumen, una decisión económica que comenzó con el aumento de la inversión pública termina presionando por cualquier forma de financiamiento la tasa de interés hacia arriba, lo cual como ya dijimos desplaza a la inversión privada.

En el informe sobre la política fiscal y la tasa de interés se ha cuantificado los efectos del crecimiento del gasto público que es financiado con recursos externos sobre la tasa de interés. Y esa elasticidad de la tasa de interés respecto al gasto financiado con recursos del exterior se aplica igualmente a la inversión pública.

Aunque en el corto plazo la inversión pública tiende a desplazar a la inversión privada (crowding out), en el largo plazo, cuando la inversión pública ha madurado, es decir, cuando la infraestructura en que se ha aplicado esta dando el servicio al sector privado, cuando debido a ello nuevos mercado se pueden crear debido a la disponibilidad de acceso por caminos a poblaciones antes marginadas del mercado; cuando las comunicaciones se vuelven más eficientes; Cuando la energía se abarata o llega a zonas anteriormente sin su servicio, etc., la inversión privada puede aumentar. En este sentido se dice que en el largo plazo la inversión privada y la pública son complementarias (crowding in).

En el caso de El Salvador la relación entre la inversión pública y la privada es difícil de establecer estadísticamente debido, por un lado al comportamiento de la inversión pública, y por el otro, debido a la disponibilidad de información apropiada.

La evolución entre ambas variables se observa en la Figura No. 7. Allí se aprecia que la inversión pública en términos reales ha variado muy poco entre 1980 y 1997. La gráfica muestra que la inversión pública cayó sistemáticamente en los años ochenta y luego se recuperó gradualmente en los años siguientes: la desviación estándar de la inversión pública real apenas asciende a 399, mientras la de la inversión privada llega hasta 2280. La falta de variabilidad de la inversión pública impide medir estadísticamente la relación econométrica entre ambas variables. El coeficiente de correlación entre la inversión privada y la pública apenas llega a 0.23.

El segundo problema que aparece para detectar estadísticamente el efecto de la inversión pública sobre la privada es el cambio de base que hizo el Banco Central de Reserva para llevar las cuentas nacionales. La nueva base se estableció en 1990. Con esta nueva base las cifras de antes de 1990 son inconsistentes con las posteriores, excepto por la actualización que el BCR ha hecho hacia atrás. La serie de inversión total ha sido actualizada desde 1970, pero la separación entre inversión pública y privada solamente desde 1980.

Esto limita los datos de la inversión pública a un período en que durante más de la mitad de los años –entre 1980 y 1991 el país estuvo en conflicto militar- la inversión privada estuvo determinada mayormente por la incertidumbre política y social y no respondió mayormente a cambios en la inversión pública. Por otra parte, la variación de la tasa de interés no tuvo mayor efecto sobre la inversión privada, pues no se le permitía variar conforme a los movimientos del mercado ya que estaba fijada por el Banco Central de Reserva y no por el mercado.

2. La inversión total y el crecimiento de la economía

Dadas las limitaciones señaladas en el párrafo anterior, se ha estimado directamente el efecto de la inversión total, de la cual la inversión pública es uno de sus componentes, sobre el crecimiento económico. Favorablemente existe una serie actualizada sobre la base de 1990 de inversión

total que se extiende desde 1970 hasta 1997. De esta manera podemos estudiar la relación estadística que existe entre la inversión total y la producción.

La conclusión estadística que se deriva de estas estimaciones econométricas dice que un aumento de la inversión de un colón en términos reales tiene en el corto plazo un impacto de aumento del producto de $\text{¢}0.85$, pero en el largo plazo termina aumentando la producción en dos colones y medio.

En otras palabras la inversión total tiene un coeficiente de impacto de 0.85 y un multiplicador de largo plazo de 2.55. Esta conclusión se alcanza desarrollando una estimación dinámica por medio de un modelo de corrección de errores.

3. Los modelos de corrección de errores

- A. Una de las características de las series de tiempo de la economía es que tienden a crecer a medida que transcurre el tiempo. Este hecho por sí sólo es suficiente para que cualquier correlación entre dos variables económicas de un país resulte alta y por lo tanto se obtengan resultados engañosos (resultados espurios). Estadísticamente la razón se encuentra en que las variables generalmente no son estacionarias, es decir poseen una raíz unitaria. Por esta razón antes de realizar estimaciones econométricas es menester analizar la estacionariedad de las series en cuestión. Para ello el test aumentado de Dickey-Fuller nos indica si cada serie posee o no una raíz unitaria. La aplicación de los test aumentados de Dickey-Fuller sobre la inversión total y el producto se muestran en anexos. Los test muestran que efectivamente no se puede rechazar la hipótesis de que ambas variables poseen una raíz unitaria, es decir ninguna de ellas es estacionaria, y por lo tanto la estimación econométrica directa de estas dos variables no es estadísticamente válida.
- B. Pero si una variable no es estacionaria en sus niveles no impide que su primera diferencia sea estacionaria. Si este es el caso, se dice que la variable es integrada de primer orden. Cuando ambas variables son integradas de primer orden, es decir cuando no son estacionarias en sus niveles pero sí lo son en sus primeras diferencias, la estimación econométrica en primeras diferencias es correcta estadísticamente. Los test de Dickey-Fuller aplicados a las primeras diferencias de la inversión total y del producto se muestra en anexos. Se puede concluir que ambas variables son integradas de primer orden, pues se rechaza la hipótesis de que sus primeras diferencias poseen una raíz unitaria.
- C. Se dice que dos variables son cointegradas de primer orden cuando siendo cada una de ellas integrada de primer orden, existe una combinación lineal de ellas que hace que los residuos sean estacionarios. La prueba para realizar este tipo de pruebas se conoce como Test de Cointegración de Johansen. Este test se aplicó a las series de inversión total y producto y se determinó que cuando se introduce una tendencia determinística lineal en los datos, la hipótesis de no

cointegración se rechaza estadísticamente (el valor crítico de rechazo al 1% es 20.04 y el valor obtenido es 21.4). Ambas variables son, entonces, integradas de primer orden cada una de ellas y cointegradas entre sí.

D. Cuando dos variables son no estacionarias pero integradas de primer orden y cointegradas entre sí, los modelos de corrección de errores pueden ser la base para estimar la relación estadística de corto y de largo plazo entre las variables.

D.1 Se estima la relación de largo plazo entre las variables en sus niveles, en el caso nuestro entre el producto y la inversión aunque ambas son no estacionarias y se obtienen los residuos o errores. Para el caso nuestro la estimación que se muestra en anexo da el siguiente resultado:

$$Y = 22.6 + 2.55 I + \text{Residuos}$$

Donde Y es el producto real en términos reales en miles de millones de colones e I es la inversión total en iguales unidades. La relación estimada nos dice que el multiplicador de largo plazo entre la inversión total y el producto es 2.55. Nótese que los residuos vienen dados por:

$$\text{Residuos} = Y - 22.6 - 2.55 I$$

La prueba de Dickey-Fuller sobre los residuos rechaza la hipótesis de que los residuos posean una raíz unitaria, es decir que no sean estacionarios (el valor crítico al 5% es -2.98 y el estadístico t es -3.54). Este test comprueba lo que ya nos había dicho el test de Johansen de que Y e I eran cointegradas.

D.2 Ecuación de corrección de errores. La siguiente es la ecuación estimada de corrección de errores entre el producto y la inversión total:

$$DY = 0.20 + 0.85 DI + 0.53 DY_{-1} - 0.21 | Y - 0.26 - 2.55 I |$$

Donde la D representa la primera diferencia de la variable que sigue. La ecuación indica que la variación del producto (DY) depende positivamente de la variación de la inversión total (DI) con un multiplicador de 0.85; positivamente de la variación del producto rezagado un período con un multiplicador de 0.53; y del error entre el nivel de largo plazo del producto (dado por $0.26 + 2.55 I$) y el nivel actual (dado por Y), con un multiplicador negativo de -0.21.

La interpretación que se hace de este último término es dinámica. Si la diferencia es negativa, es decir si el nivel del producto de largo plazo es inferior al valor actual, el término entre corchetes es positivo y multiplicado por el -0.21 se hace negativo, indicando que el producto actual debe disminuir para acercarse a su nivel de largo plazo. Si el nivel de largo plazo es mayor que el nivel actual el corchete será negativo y multiplicado por el -0.21 se hará positivo, indicando que el

producto actual debe aumentar para acercarse al nivel de largo plazo. En cualquier caso, pues, el corchete, que mide el error entre el nivel actual del producto y el nivel de largo plazo, en un término que tiende a acercar el valor actual del producto al su nivel de largo plazo. Por esa razón el modelo se conoce como modelo de corrección de errores.

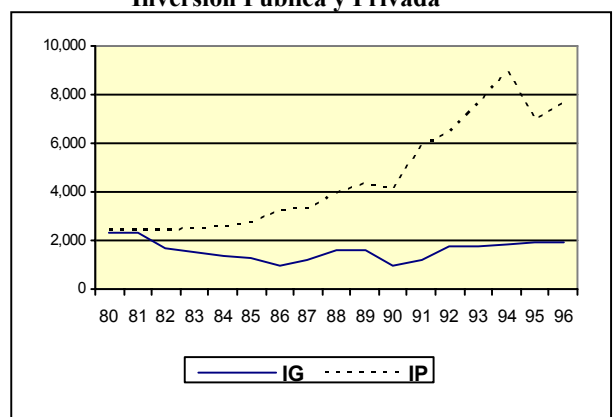
Lo que la estimación nos dice es que un aumento de un colón en términos reales de la inversión privada aumenta en el corto plazo al producto en 85 centavos, es decir, el efecto es menos que de uno a uno. Esto hace que el nivel actual del producto se quede por abajo del nivel de largo plazo que le corresponde y que el error empuje el producto actual hacia arriba acercándose a su nuevo nivel de largo plazo. En el largo plazo el producto debe aumentar de acuerdo a la estimación en $\text{¢}2.55$. El multiplicador de impacto de la inversión sobre el producto es de 0.85 y el multiplicador de largo plazo de 2.55.

¿Qué conclusión se puede derivar de la estimación respecto a la inversión pública?

La inversión pública es parte de la inversión total y por tanto las variaciones de la inversión pública se transmiten a la inversión total, tomando en cuenta que la correlación observada entre la inversión pública y privada es sumamente baja. A lo más que se puede acercar el análisis estadístico es a concluir que uno puede esperar los mismos resultados para la inversión pública que para la inversión total, es decir:

Un aumento de un colón en términos reales de la inversión pública tiende a aumentar la producción en 85 centavos en el corto plazo y en $\text{¢}2.55$ en el largo plazo.

**Figura No.7
Inversión Pública y Privada**



Correlation Matrix

	IG	IP
IG	1.000000	0.229786
IP	0.229786	1.000000

ANEXOS

Augmented Dickey-Fuller Unit Root Test on 1

ADF Test Statistic	0.068011	1% Critical Value *	-2.6560
		5% Critical Value	-1.9546
		10% Critical Value	-1.6226

* MacKinnon critical values for rejection of hypothesis of a unit root.

Augmented Dickey-Fuller Test Equation
 LS//Dependent Variable is D(1)
 Date: 09/25/98 Time: 12:59
 Sample 1972 1997
 Included observations: 26 after adjusting endpoints

Variable	Coefficient	Std. Error	T-Statistic	Prob.
I(-1)	0.002758	0.040546	0.068011	0.9463
D(I(-1))	0.177520	0.206347	0.860299	0.3981

R-squared	0.011630	Mean dependent var	186738.1
Adjusted R-squared	-0.029552	S.D. dependent var	1275372.
S.E. of regression	1294080.	Akaike info criterion	28.22042
Sum squared resid	4.02E+13	Schwartz criterion	28.31720
Log likelihood	-401.7579	F-statistic	0.282395
Durbin-Watson stat	1.893154	Prob(F-statistic)	0.600020

Augmented Dickey-Fuller Unit Root Test on D(I)

ADF Test Statistic	-3.732522	1% Critical Value *	-2.6603
		5% Critical Value	-1.9552
		10% Critical Value	-1.6228

* MacKinnon critical values for rejection of hypothesis of a unit root.

Augmented Dickey-Fuller Test Equation
 LS // Dependent Variable is D(I,2)
 Date: 09/25/98 Time: 13:01
 Sample 1973 1997
 Included observations: 25 after adjusting endpoints

Variable	Coefficient	Std. Error	T-Statistic	Prob.
D(I(-1))	-0.986326	0.264252	-3.732522	0.0011
D(I(-1),2)	0.220567	0.217309	1.014995	0.3207

R-squared	0.430233	Mean dependent var	30010.48
Adjusted R-squared	0.405461	S.D. dependent var	1674177.
S.E. of regression	1290897.	Akaike info criterion	28.21831
Sum squared resid	3.83E+13	Schwartz criterion	28.31582
Log likelihood	-386.2024	F-statistic	17.36741
Durbin-Watson stat	1.770885	Prob(F-statistic)	0.000371

Augmented Dickey-Fuller Unit Root Test on D(Y)

ADF Test Statistic	-2.470254	1% Critical Value *	-2.6603
		5% Critical Value	-1.9552
		10% Critical Value	-1.6228

* MacKinnon critical values for rejection of hypothesis of a unit root.

Augmented Dickey-Fuller Test Equation
 LS // Dependent Variable is D(Y,2)
 Date: 09/25/98 Time: 13:00
 Sample 1973 1997
 Included observations: 25 after adjusting endpoints

Variable	Coefficient	Std. Error	T-Statistic	Prob.
D(Y(-1))	-0.307260	0.124384	-2.470254	0.0213
D(Y(-1),2)	0.424481	0.189258	2.242871	0.0348

R-squared	0.267617	Mean dependent var	2372.160
Adjusted R-squared	0.235775	S.D. dependent var	1449657.
S.E. of regression	1267290.	Akaike info criterion	28.18140
Sum squared resid	3.69E+13	Schwartz criterion	28.27891
Log likelihood	-385.7410	F-statistic	8.404347
Durbin-Watson stat	1.846181	Prob(F-statistic)	0.008090

Johansen Cointegration Test

Date: 09/25/98 Time: 13:02
 Sample: 1970 1977
 Included observations: 26
 Test Assumption: Linear deterministic trend in the data
 Series: Y I
 Lags interval: 1 to 1

Eigenvalue	Likelihood Ratio	5 Percent Critical Value	1 Percent Critical Value	Hypothesized No. of CE(s)
0.559269	21.36943	15.41	20.04	None**
0.002577	0.067084	3.76	6.65	At most 1

** denotes rejection of the hypothesis at 5%(1%) significance level
 L.R. test indicates 1 cointegrating equation(s) at 5% significance level

Unnormalized Cointegrating Coefficients:

Y	I			
-1.50E-07	4.46E-07			
1.21E-07	-2.22E-07			

Normalized Cointegrating Coefficients: 1 Cointegrating Equation(s)

Y	I	C
1.000000	-2.965512 (0.15814)	-19900335
Log likelihood	-794.1202	

LS // Dependent Variable is Y
 Date: 09/25/98 Time: 13:04
 Sample: 1970 1977
 Included observations: 28

Variable	Coefficient	Std. Error	T-Statistic	Prob.
I	2.550909	0.197970	12.88531	0.0000
C	22597515	1287100.	17.55692	0.0000

R-squared	0.864605	Mean dependent var	38204524
Adjusted R- squared	0.859398	S.D. dependent var	6144108.
S.E. of regression	2303852.	Akaike info criterion	29.36894
Sum squared resid	1.38E+14	Schwartz criterion	29.46409
Log likelihood	-448.8954	F-statistic	166.0313
Durbin-Watson stat	1.180577	Prob(F-statistic)	0.000000

Augmented Dickey-Fuller Unit Root Test on RESI

ADF Test Statistic	-3.541140	1% Critical Value *	-3.7076
		5% Critical Value	-2.9798
		10% Critical Value	-2.6290

* MacKinnon critical values for rejection of hypothesis of a unit root.

Augmented Dickey-Fuller Test Equation
 LS // Dependent Variable is D(RESI)
 Date: 09/25/98 Time: 13:05
 Sample 1972 1997
 Included observations: 26 after adjusting endpoints

Variable	Coefficient	Std. Error	T-Statistic	Prob.
RESI(-1)	-1.145357	0.323443	-3.541140	0.0017
D(RESI(-1))	0.506391	0.252911	2.002247	0.0572
C	-8750.777	425266.3	-0.020577	0.9838

R-squared	0.372334	Mean dependent var	321863.9
Adjusted R-squared	0.317754	S.D. dependent var	2527416.
S.E. of regression	2087600.	Akaike info criterion	29.21122
Sum squared resid	1.00E+14	Schwartz criterion	29.35638
Log likelihood	-413.6382	F-statistic	6.821833
Durbin-Watson stat	1.623687	Prob(F-statistic)	0.004719

LS // Dependent Variable is DY
 Date: 09/25/98 Time: 12:54
 Sample: 1972 1977
 Included observations: 26 after adjusting endpoints

Variable	Coefficient	Std. Error	T-Statistic	Prob.
RESI(-1)	-0.212712	0.115649	-1.839285	0.0794
DI	0.846764	0.171260	4.944317	0.0001
DY(-1)	0.531040	0.115065	4.615133	0.0001
C	196477.0	207329.9	0.947654	0.3536

R-squared	0.794631	Mean dependent var	798215.8
Adjusted R- squared	0.766627	S.D. dependent var	2036283.
S.E. of regression	983702.5	Akaike info criterion	27.73880
Sum squared resid	2.13E+13	Schwartz criterion	27.93235
Log likelihood	-393.4967	F-statistic	28.37481
Durbin-Watson stat	1.456817	Prob(F-statistic)	0.000000

Informe de Seguimiento y Evaluación de los Resultados Presupuestarios del Gobierno Central al 30 de Marzo 2000

Informe Oficial Publicado por la
Dirección General del Presupuesto

I. Introducción

A. Resumen del Contenido

El Ejercicio Fiscal de 2000 da inicio con un nivel general de actividad económica estable, según lo señalan casi todos los indicadores de la actividad económica, tales como la inversión, construcción, comercio y consumo, los que estuvieron influenciados fuertemente por el entorno político-electoral que vivió el país.

El primer trimestre del año se desarrolló en un ambiente de inquietud en el sector empresarial por la campaña electoral para elegir diputados a la Asamblea Legislativa y alcaldes municipales que culminaron el 19 de marzo; este evento provocó expectativas desfavorables en los inversionistas, lo que los motivó a postergar las decisiones de invertir, impactando en el ritmo de crecimiento de la economía.

Con todo lo anterior, al concluir el primer trimestre del año, el horizonte comienza aclararse y renacen las esperanzas de que el país recupere el ritmo de crecimiento económico que le asegure un futuro promisorio con equidad. En efecto, según información del Banco Central de Reserva, las exportaciones crecieron cerca de 20.0% en el primer trimestre y, la última Encuesta Dinámica Empresarial de FUSADES revela que las expectativas de los inversionistas para el próximo trimestre son positivas; por lo que este rubro podría mejorar significativamente en los restantes meses del año.

Adicionalmente a las expectativas positivas mencionadas, existen otros factores que refuerzan los pronósticos de un mayor crecimiento económico para los próximos meses, entre ellos se mencionan:

1. El entorno económico internacional tiende a estabilizarse.
2. Tendencia a la baja en las tasas de interés por medidas monetarias que aplicará el BCR.
3. Ampliación de las preferencias comerciales de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC).
4. Plan de Reactivación del Agro y Programa Integral de Renovación del Parque Cafetalero.
5. Acuerdo de Integración Trinacional entre Guatemala, El Salvador y Nicaragua.
6. Firma del Tratado de Libre Comercio (TLC) con México.
7. Acuerdo tomado por los países cafetaleros de retener 20% de la producción exportable.

En el presente informe se expone en términos generales, el marco macroeconómico que sustenta el presupuesto durante el 2000, a partir del cual se analizan el resultado de la gestión financiera del Gobierno Central, así como el comportamiento de la ejecución del presupuesto al mes de marzo, desde el punto de vista económico y presupuestario y los resultados financieros obtenidos por cada institución.

Asimismo, se realiza un breve análisis del avance financiero del programa de inversión del Gobierno Central, donde se plantean los principales proyectos de inversión realizados, incluyendo todos los proyectos de arrastre que se traen de años anteriores.

B. Objetivos

1. Proporcionar los resultados del seguimiento de ejecución financiera del presupuesto al 31 de marzo de 2000 de las instituciones del Gobierno Central.
2. Servir de orientación y análisis a los diferentes niveles, para que puedan evaluar los resultados financieros institucionales alcanzados en la prestación de los servicios públicos, a partir de lo cual podrán adoptarse las medidas necesarias que faciliten la movilización de los recursos en los próximos meses del año.

II. Marco Macroeconómico del Presupuesto

A. Comportamiento Económico del Primer Trimestre 2000

El panorama macroeconómico sobre el cual se ha sustentado la ejecución del presupuesto es el Programa Monetario y Financiero, el cual presenta como perspectivas cerrar con una tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto en términos reales del 3.5%, una meta de inflación del 2.5% y un déficit fiscal de -2.6% del PIB, tal y como se presenta en la Tabla No. 1.

Al mes de marzo del presente año, el comportamiento de la actividad económica medida a través del Índice del Volumen de la Actividad Económica (promedio 12 meses) muestra una tasa del 3.4%, comportamiento acorde con el desempeño experimentado por los diferentes sectores productivos nacionales. Los principales sectores sobre los cuales se sustenta dicho crecimiento recae en la industria manufacturera que registra una tasa de crecimiento del 5.5%, construcción 0.8%, sector comercio 1.6%, agropecuario 7.5% y sector financiero con una variación positiva de 9.9%.

Tabla No.1 Programa Monetario y Financiero 2000

Descripción	2000
Producto Interno Bruto	¢116.076.7
Tasa de Crecimiento Real del PIB	3.5%
Tasa de Inflación	2.5%
Tipo de Cambio (Colones por US\$1.00)	¢8.75
En porcentajes del PIB	
Déficit Fiscal del SPNF	-2.6%
Déficit Fiscal del Gobierno Central	-1.6%
Ahorro Corriente del SPNF	0.1%
Ahorro Corriente del Gobierno Central	0.6%
Gastos de Capital del SPNF	3.3%
Gastos de Capital del Gobierno Central	2.3%
Carga Tributaria	11.4%

En materia de precios, el Índice General de Precios al Consumidor a marzo, presenta una inflación anual (punto a punto) de 0.5%, menor al 1.9% del año anterior, comportamiento acorde con la estabilidad de precios de los principales rubros de productos y muestra una clara tendencia a cumplir al final del año con la meta establecida en el Programa Monetario y Financiero.

El tipo de cambio se mantiene de ¢8.75 por US\$1.00, con lo cual se continúa con el incentivo a las exportaciones, que aunado a la estabilidad de precios mejora la competitividad de nuestros productos a nivel interno y externo.

En cuanto al comportamiento del sector externo a marzo/2000, se registra como principales resultados un déficit en balanza comercial de \$354.9 millones, reflejo de un nivel de exportaciones de \$765.5 millones e importaciones de \$1,120.4 millones. El saldo de Reservas Internacionales Netas del Banco Central alcanzan los \$1,996 millones, equivalente a 6 meses de importaciones.

III. Situación Financiera de la Ejecución

La gestión financiera del Gobierno Central de enero a marzo de 2000 presenta un déficit global (incluyendo donaciones) de ¢298.1 millones, que resulta de comparar la percepción de Ingresos y Donaciones por ¢3,378.9 millones con los Gastos y Concesión Neta de Préstamos por ¢3,677.0 millones; déficit que representa del 35.6% del déficit esperado (Tabla. No. 2)

En el resultado anterior influyó primordialmente la capacidad de generación de ahorro corriente, lo cual permitió cubrir parcialmente los gastos de capital.

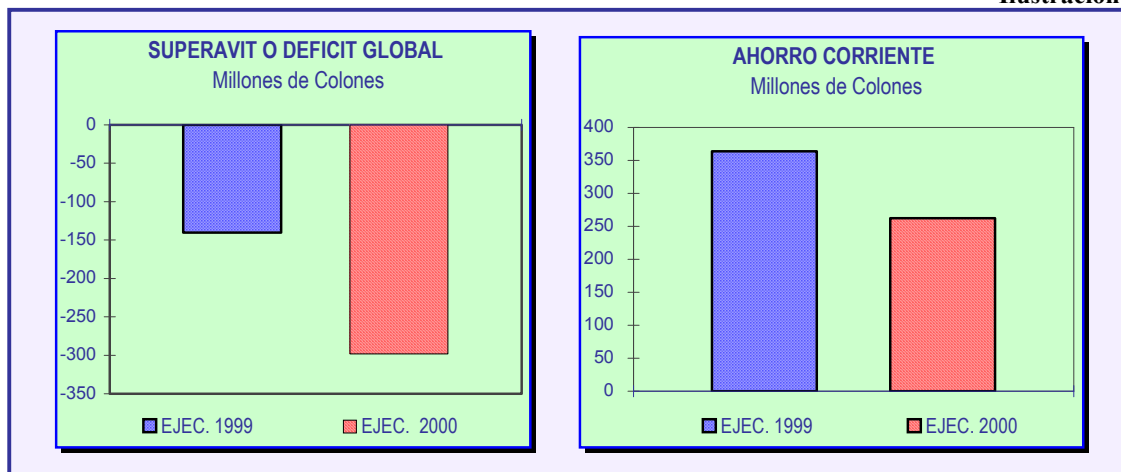
El ahorro corriente es una de las variables de mayor importancia, ya que el ahorro permite disponer de recursos para financiar las inversiones y así aumentar la capacidad productiva de la economía, generar nuevas fuentes de empleo y promover mayor crecimiento económico; durante el período en estudio se generó ahorro en cuenta corriente por ¢262.3 millones; superior a la cifra inicialmente programada e inferior en ¢101.6 millones al ahorro acumulado en igual período del año recién pasado. (Ilustración 1).

Lo anterior se fundamenta en haber alcanzado una tasa del 94.4% en la ejecución de captación de ingresos corrientes con respecto a lo programado, combinado con la disciplina fiscal aplicada para racionalizar los gastos corrientes que alcanzó el 79.5% de ejecución.

Los rubros que mayor presión han causado sobre los gastos corrientes son: compra de bienes y servicios por la actualización de inventarios de insumos críticos e incremento en el precio de combustibles y lubricantes; Transferencias Corrientes por el incremento en los gastos de las Instituciones Autónomas subvencionadas, y en tercer lugar el aumento en el pago de intereses de la deuda pública externa e intereses de Letras del Tesoro (LETES). No obstante, es importante destacar la contención lograda en las remuneraciones, las que únicamente crecieron en 3.9 por ciento, el cual es menor al crecimiento del 13.9 por ciento experimentado en 1999.

El Gobierno mantiene como objetivo primordial el incremento del ahorro corriente, para reducir la necesidad de contratar financiamiento para su inversión y disminuir la posibilidad de competir con el sector privado por recursos en el mercado financiero interno. Para lograr lo anterior el Gobierno propone en su Programa quinquenal denominado La Nueva Alianza, las siguientes estrategias: ampliar la base tributaria y combatir la evasión tributaria, cerrar los vacíos legales que posibilitan la elusión tributaria, racionalizar el gasto corriente y promover la austeridad en el gasto público.

Ilustración 1



A. Ingresos y Donaciones

Los ingresos totales percibidos en el período enero-marzo del corriente año fueron ¢3,378.9 millones 5.3 por ciento abajo de lo programado y 9.7 por ciento arriba de lo percibido en el mismo período de 1999, lo anterior se origina en la relativa recuperación en los ingresos corrientes, específicamente los ingresos tributarios cuya recaudación presentó un incremento de 8.1 por ciento respecto al mismo período de 1999, y los ingresos no

tributarios que experimentaron un crecimiento de 42.0 por ciento en relación al año anterior.

Es importante destacar que, los ingresos tributarios representan el 91.8 por ciento del total de ingresos y donaciones, lo que pone en evidencia, el impacto que un cambio en la recaudación de éstos produce sobre los ingresos totales y en general sobre el desempeño de las finanzas públicas.

Tabla No.2 Situación Financiera del Gobierno Central al 31 de marzo de 2000 - Millones de Colones

Operaciones	1 Ejecutado Ene- Mzo/99	2 Programado Ene- Mzo/2000	3 Ejecutado Ene- Mzo/2000	4 = (3/2) % de Ejecución	5= (3-1)/1 Tasa de Crecimiento
I- Ingresos y Donaciones	3,079.1	3,569.4	3,378.9	94.7	9.7
A. Ingresos Corrientes	3,077.3	3,562.5	3,364.1	94.4	9.3
1. Tributarios	2,870.1	3,331.6	3,103.0	93.1	8.1
2. No Tributarios	173.9	192.7	247.0	128.2	42.0
3. Transferencias Corrientes	33.3	38.2	14.1	36.9	(57.7)
B. Ingresos de Capital	1.8	0.0	1.6		(11.1)
C. Donaciones	0.0	6.9	13.1	189.9	
II- Gastos y Concesión Neta de Préstamos	3,219.4	4,407.7	3,677.0	83.4	14.2
A. Gastos de Corrientes	2,713.4	3,900.5	3,101.8	79.5	14.3
1. Remuneraciones	1,564.5	1,734.7	1,625.8	93.7	3.9
2. Bienes y Servicios	210.1	396.6	324.6	81.8	54.5
3. Intereses Deuda	222.9	554.4	299.5	54.0	34.4
4. Transferencias	715.9	1,214.8	851.9	70.1	19.0
B. Gastos de Capital	242.5	524.0	344.1	65.7	41.9
1. Inversión en Activos Fijos	93.3	322.8	150.6	46.7	61.4
2. Transferencias	149.2	201.2	193.5	96.2	29.7
C. Concesión. Neta de Préstamos	(1.6)	(16.8)	(32.2)	191.7	1,912.5
D. Gastos de Ejercicios Anteriores	265.1	0.0	263.3		(0.7)
III- Superávit en Cuenta Corriente	363.9	(338.0)	262.3	(77.6)	(27.9)
IV- Superávit/Déficit con Donaciones	(140.3)	(838.3)	(298.1)	35.6	112.5
V - Financiamiento Neto	140.3	838.3	298.1	35.6	112.5
A. Interno	672.6	241.5	533.9	221.1	(20.6)
B. Externo	170.9	400.3	490.9	122.6	187.2
C. Otros	(703.2)	196.5	(726.7)	(369.8)	3.3

Fuentes: *Distribución mensual de ingresos 2000. Gastos autorizados enero-marzo. Dirección General del Presupuesto.
Presupuesto de Efectivo -Ejecución a marzo 2000. Dirección General de Tesorería.

1. Ingresos Corrientes

Ingresos Tributarios

Los ingresos tributarios recaudados durante el primer trimestre del corriente año alcanzaron la cifra de ¢3,103.0 millones, lo que representa un nivel de ejecución de 93.1 por ciento con relación a la meta programada y 8.1 por ciento mayor que lo percibido en el mismo período del ejercicio anterior.

Los resultados anteriores se originan en la aprobación de las reformas a la Ley del impuesto sobre la Renta y Ley del IVA, lo que ha dado lugar a que la recaudación creciera en relación al año pasado, pese al moderado

crecimiento de la actividad económica y a la incertidumbre empresarial que provoca la campaña electoral que cierra en marzo de 2000 y que dio lugar a un ambiente de negocios con alguna incertidumbre.

El comportamiento de las recaudaciones por impuesto (Ilustración 2) se explica a continuación:

a. Impuesto sobre la Renta

Presenta una recaudación de ¢ 899.4 millones equivalente al 102.6 por ciento de lo esperado, el resultado arroja un crecimiento interanual de 17.7 por ciento, que se origina en las reformas a la Ley del Impuesto sobre la Renta, decretadas en el

segundo semestre de 1999¹, a efecto de ampliar la base tributaria y disminuir la elusión fiscal mediante la eliminación de vacíos legales. Otro factor determinante podría ser un mayor nivel de responsabilidad del contribuyente, en el sentido de presentar la declaración antes de que finalice el tiempo estipulado por la Ley.

b. Impuesto sobre transferencia de propiedades

Muestra un porcentaje de ejecución de 65.6% de lo programado y una disminución de 18.4% respecto a lo recaudado en el mismo período del año pasado; la causa de esta disminución se atribuye al menor crecimiento en que ha caído el sector de la construcción, principalmente desarrollo de proyectos habitacionales.

c. Aranceles de importación

La recaudación de derechos arancelarios a la importación experimentó un coeficiente de ejecución de 78.0 por ciento, lo que significa que la brecha entre la meta programada y la recaudación efectiva es de -22.0 por ciento. Asimismo, llama la atención que habiendo crecido las importaciones del primer trimestre 2000 en 13.4 por ciento respecto a igual período de 1999, la recaudación de éste impuesto sea inferior en 4.8 por ciento al recaudo del año pasado, posiblemente por que la mayor parte de estas importaciones provienen del área centroamericana o son insumos de la industria maquilera, los cuales entran libres de derechos arancelarios.

d. IVA

Es uno de los impuestos que mayor rendimiento presenta, ya que alcanzó un porcentaje de ejecución de 92.4% de la meta de recaudación para el trimestre, asimismo, muestra un crecimiento de 7.1% respecto a la recaudación de 1999 y de 4.4% si se contrasta con la recaudación de 1998. Este resultado se origina en la modalidad de "IVA declaración" que experimentó un crecimiento de 9.3% respecto al año anterior; mientras que en la forma de "IVA importación" la recaudación mejoró en 4.7% siempre en relación al año pasado; producto de las reformas a la Ley del IVA implementadas el año anterior².

¹ **Reformas A la Ley del Impuesto Sobre la Renta**

DL No. 765 publicado en el DO No. 239 del 22-dic-99.- Aplicación del concepto de servicio permanente (Art. 64) y de las retenciones aplicadas a las remuneraciones por servicios eventuales (Art. 66).

DL No. 777 publicado en el DO No. 239 del 22-dic-99.- Reforma al Art. 25 para incorporar como renta grabable, los préstamos otorgados por las sociedades a los accionistas o socios, a los cónyuges de éstos y a sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad.

DL No. 780 publicado en el DO No. 239 del 22-dic-99.- Modificación al Art. 4 para incorporar como renta no grabable, las utilidades, dividendos, ganancias de capital y bursátiles obtenidas por personas naturales.

DL No. 712 publicado en el DO No. 187 del 08/10/99.- Elimina el crédito fiscal a accionistas (Art. 27). Inclusión como renta no grabable de utilidades distribuidas por sociedades (Art.4 numeral 13) entre otras reformas.

² **Otras Reformas**

DL No. 713 publicado en el DO No. 183 del 4/oct/99. Reformas a la Ley del IVA para la regulación de deducciones de crédito fiscal, evitando su utilización indebida por compra de viveres (Art. 65), entre otras reformas.

DL No. 714 publicado en el DO No. 183 del 4/oct/99. Reformas a la Ley Represiva del Contrabando de Mercaderías y de la Defraudación de la Renta de Aduanas.

De lo anterior se deduce que, para mejorar el nivel de recaudación es necesario continuar con los esfuerzos de modernización del sistema tributario y multiplicar la fiscalización a contribuyentes en el plano de las transacciones internas. Dentro de este contexto, es de gran importancia las reformas a las Leyes del Impuesto sobre la Renta y del IVA y a otras Leyes, aprobadas por la Asamblea Legislativa; estas reformas se orientan a fortalecer la labor administrativa de la Dirección General de Impuestos Internos y Dirección General de la Renta de Aduanas, ampliar la base tributaria, eliminar la evasión, cerrar los vacíos legales que erosionan la base tributaria y permiten la elusión.

e. Impuesto sobre consumo de productos especiales

Presentan una ejecución de 92.2 por ciento de lo programado y un incremento de 1.1 por ciento en relación con lo recaudado en el mismo período del ejercicio anterior, estos resultados señalan la necesidad de continuar con las reformas tributarias iniciadas especialmente las orientadas al combate del contrabando de mercaderías y la defraudación de los aranceles de importación.

El panorama que presentan los ingresos tributarios durante el primer trimestre del año, podría ser una señal adicional, de que se está revirtiendo la tendencia de lento crecimiento que ha presentado la economía desde mediados de 1995, tal como lo indican las buenas expectativas expresadas por los empresarios encuestados por FUSADES. Estas perspectivas de un mayor crecimiento económico se ven potenciadas por la baja en la tasa de interés, la ampliación de las preferencias comerciales de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe y el Tratado de Libre Comercio negociado con México.

Ingresos No Tributarios y Otros

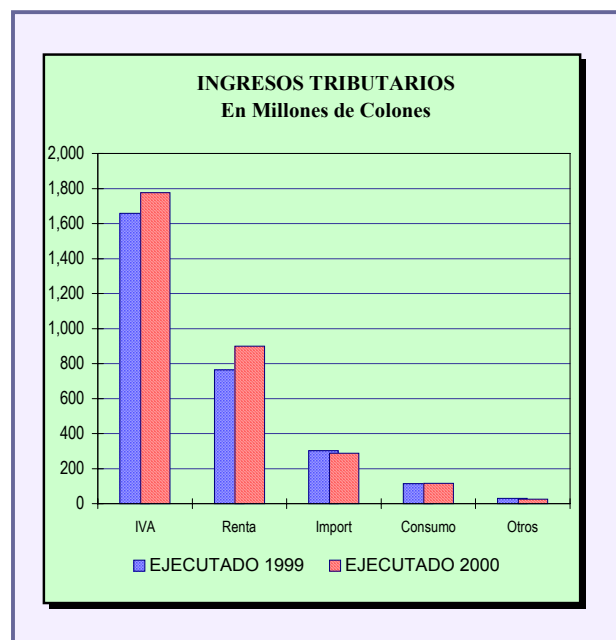
Los ingresos no tributarios presentan un porcentaje de ejecución de 128.2 por ciento respecto a lo programado y un crecimiento de 42.0 por ciento comparado con la recaudación del ejercicio anterior, estos resultados se originan en la percepción de ingresos eventuales en concepto de renta de activos financieros proveniente de depósitos en dólares. Por otro lado, las transferencias de empresas públicas alcanzaron una ejecución de solamente el 36.9 por ciento de lo esperado, lo anterior se origina en el retraso de las remesas de utilidades de la Lotería Nacional y de excedentes del Centro Nacional de Registros³.

³ El Art. 7 de las Disposiciones Específicas del Presupuesto del Centro Nacional de Registros, establece que, en caso de que los resultados obtenidos al 31 de diciembre reflejen excedente o superávit, éste será transferido al Fondo General.

EJECUCION INGRESOS CORRIENTES A MARZO 2000 (En millones de colones)

Ilustración 2

Fuentes	1 Ejecutado Ene-Mzo/99	2 Programado Ene- Mzo/2000	3 Ejecutado Ene- Mzo/2000	4 = 3/2 % de Ejecución	5 = 3/1 Tasa de Crecimiento
A. INGRESOS CORRIENTES	3,077.3	3,562.5	3,364.1	94.4	9.3
1. TRIBUTARIOS	2,870.1	3,331.6	3,103.0	93.1	8.1
RENTA	764.4	876.3	899.4	102.6	17.7
- Pago a Cuenta	295.7	337.7	307.1	90.9	3.9
- Retenciones	448.9	515.6	557.2	108.1	24.1
- Declaración	19.8	23.0	35.1	152.6	77.3
TRANSF. DE PROPIEDADES	29.9	37.2	24.4	65.6	-18.4
IMPORTACIONES	302.9	369.5	288.3	78.0	-4.8
IVA	1,658.9	1,922.4	1,776.0	92.4	7.1
- Declaración	857.8	993.7	937.4	94.3	9.3
- Importación	801.1	928.7	838.6	90.3	4.7
CONSUMO DE PRODUCTOS	113.5	124.4	114.7	92.2	1.1
- Productos Alcohólicos	9.6	10.3	9.3	90.3	-3.1
- Cigarrillos	29.4	27.9	30.4	109.0	3.4
- Gaseosa	36.0	42.9	35.6	83.0	-1.1
- Cerveza	38.5	43.3	39.4	91.0	2.3
OTROS IMPUESTOS	0.5	1.8	0.2	11.1	-60.0
2. NO TRIBUTARIOS	173.9	192.7	247.0	128.2	42.0
3. TRANSF. CORRIENTES	33.3	38.2	14.1	36.9	-57.7



2. Ingresos de Capital

Los ingresos de capital registran una entrada de ¢1.6 millones, a pesar de que no se esperaba ningún ingreso; éstos provienen del rescate de títulos valores y de compensación por daños.

De donativos del exterior se recibieron ¢13.1 millones provenientes del convenio de cooperación financiera con Alemania KFW 9965088-FIS II, en el mismo período del ejercicio anterior, la captación de donaciones del exterior fue nula.

B. Gastos y Concesión Neta de Préstamos

Los gastos y concesión neta de préstamos totalizaron ¢3,677.0 millones, ¢730.7 millones menos que lo autorizado para el período, esta reducción del gasto respecto a la programación trimestral se localiza en el ámbito de la inversión, retraso que se explica por factores de planificación, gestión, entre otros. Respecto al año pasado, los gastos presenta un crecimiento de 14.2 por ciento originado en el aumento en los gastos corrientes y gastos de capital (Anexo 1).

1. Gastos Corrientes

Los gastos corrientes suman ¢3,101.8 millones con un porcentaje de ejecución de 79.5 por ciento, lo que

equivale a un ahorro operativo de ¢798.7 millones respecto a la programación trimestral de gastos. En relación con 1999, los gastos corrientes presentan un incremento de 14.3 por ciento, lo que se explica por el hecho de que en 1999 solo se autorizaron los recursos indispensables con base en las asignaciones del presupuesto de 1998 prorrogado; en cambio en el 2000 ha habido gastos corrientes adicionales por incremento de precios de los combustibles y actualización de inventarios de insumos críticos, entre otros factores. (Ilustración 3)

El comportamiento a nivel de cuentas del gasto corriente, fue el siguiente:

a. Remuneraciones

Presenta un porcentaje de ejecución de 93.7 por ciento en relación a los gastos programados y crecimiento de 3.9 por ciento respecto al ejercicio pasado, lo anterior se origina en el incremento de 0.5 puntos porcentuales en la cotización para la seguridad social, aumento salarial en el Organismo Judicial y aumentos por escalafón en el Ramo de Salud Pública.

Tabla No. 3 Comparación de Remuneraciones 1999 y 2000 por Institución - En Miles de Colones

Unidades Primarias	1999	2000	Variación	
			Absoluta	%
Organo Legislativo	18,699.8	19,948.9	1,249.1	6.7
Corte de Cuentas de la República	25,469.3	27,048.0	1,578.7	6.2
Tribunal Supremo Electoral	15,218.8	18,438.4	3,219.6	21.2
Tribunal de Servicio Civil	239.4	249.9	10.5	4.4
Presidencia de la República	9,698.6	11,971.4	2,272.8	23.4
Ramo de Hacienda	68,644.4	71,683.0	3,038.6	4.4
Ramo de Relaciones Exteriores	28,011.5	30,537.9	2,526.4	9.0
Ramo de la Defensa Nacional	188,442.9	183,169.6	(5,273.3)	(2.8)
Consejo Nacional de la Judicatura	0.0	4,063.4	4,063.4	
Organo Judicial	156,721.4	174,648.3	17,926.9	11.4
Fiscalía General de la República	32,929.0	35,373.1	2,444.1	7.4
Procuraduría General de la República	21,653.4	22,572.1	918.7	4.2
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	5,673.3	6,070.1	396.8	7.0
Ramo del Interior	29,605.5	48,295.6	18,690.1	63.1
Ramo de Seguridad Pública y Justicia	253,444.5	256,771.0	3,326.5	1.3
Ramo de Justicia	21,283.3	0.0	(21,283.3)	(100.0)
Ramo de Educación	477,369.8	486,375.5	9,005.7	1.9
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	97,788.6	113,006.1	15,217.5	15.6
Ramo de Trabajo y Previsión Social	5,763.0	6,098.7	335.7	5.8
Ramo de Vivienda y Desarrollo Urbano	1,917.0	1,957.9	40.9	2.1
Ramo de Economía	11,822.2	11,738.8	(83.4)	(0.7)
Ramo de Agricultura y Ganadería	19,266.1	19,378.4	112.3	0.6
Ramo de Obras Públicas	65,687.2	65,870.5	183.3	0.3
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	3,368.9	3,890.5	521.6	15.5
Ramo de Transporte	5,821.6	6,645.3	823.7	14.1
Total general	1,564,539.5	1,625,802.4	61,262.9	3.9

Fuente: Dirección General de Tesorería.

En la Tabla No. 3, sobresalen por su alta tasa de crecimiento (variación porcentual), en primer lugar el Ramo del Interior con 63.1 por ciento en razón de que, con la disolución del Ramo de Justicia, esta Unidad asumió la administración del Sistema Penitenciaria (Servicios de Reclusión y Readaptación); en segundo lugar la Presidencia de la República con 23.4 por ciento de crecimiento por la contratación de asesores y nivelación salarial; en tercer lugar el Tribunal Supremo Electoral que crece 21.2 por ciento, por incremento salarial a los miembros de las Juntas Electorales Departamentales y por que, a partir del 2000, el Tribunal aceptó el pago de salarios a los vigilantes de la Juntas Receptoras de Votos, lo cual estaba a cargo de los partidos políticos.

b. Bienes y servicios

Este rubro presenta una ejecución de ¢324.6 millones equivalente a 81.8 por ciento de lo programado y un

crecimiento interanual de 54.5 por ciento, este crecimiento se debe a la tardanza en la aprobación del Presupuesto de 1999, lo que obligó a restringir a lo estrictamente necesario la asignación de recursos para el primer semestre de ese año.

c. Intereses de la deuda

Los intereses alcanzaron un nivel absoluto de ¢299.5 millones, con un nivel de ejecución de 54.0 por ciento con relación a lo programado; la causa de este decremento es la suspensión del pago de servicios de la deuda interna con el Banco Centra (BCR) por motivos de renegociación de la misma. Cabe recordar que el BCR es el principal acreedor del Gobierno Central en el mercado financiero doméstico, ya que participa con el 79.3 por ciento de la misma.

Por otro lado, este rubro de gastos presenta un incremento anual de ¢76.6 millones equivalente a 34.4

por ciento, lo cual se origina en el crecimiento interanual de 71.3 por ciento en el pago de intereses de la deuda externa, ya que la mayoría de los préstamos externos han entrado en la etapa de desembolso; en este período se paga a los prestamistas intereses más la comisión por servicios. Este incremento en el costo de la deuda externa junto con el pago de intereses de LETES por ¢15.4 millones, supera la disminución mencionada en el servicio de la deuda interna, dando lugar al resultado neto anotado.

d. Transferencias corrientes

Estos gastos experimentaron un nivel de ejecución de ¢851.9 millones equivalente a 70.1 por ciento respecto al gasto programado y un incremento neto de 19.0 por ciento respecto al año pasado, el aumento obedece en primer lugar, al crecimiento en las transferencias al sector público especialmente a las Instituciones Autónomas subvencionadas ya que éstas, por la tardanza en la aprobación del presupuesto 1999, se vieron obligadas a utilizar recursos según asignaciones del presupuesto de 1998 prorrogado.

Las transferencias corrientes al sector privado, han experimentado una baja de 10.7 por ciento respecto al año pasado, por la disminución en la devolución de impuestos, principalmente de IVA y de Renta. Las transferencias corrientes al sector externo tuvieron un aumento de ¢7.6 millones respecto a 1999.

En promedio, los gastos corrientes muestran un porcentaje de ejecución de 79.5 por ciento, lo que significa que se logró contener el gasto efectivo en 20.5 por ciento del gasto corriente programado para el

trimestre, este esfuerzo de austeridad fue determinante para alcanzar el nivel de ahorro corriente mencionado.

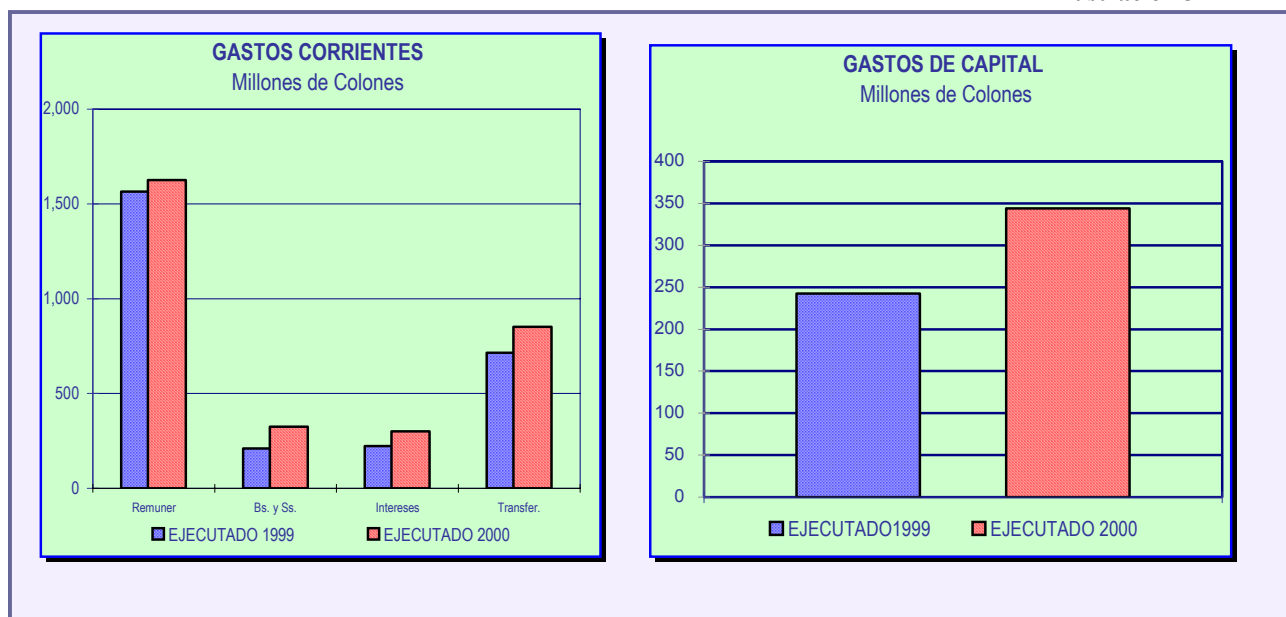
2. Gastos de Capital

Los gastos de capital efectuados a marzo/2000 fueron ¢344.1 millones con un nivel de ejecución de 65.7 por ciento de lo programado y un aumento respecto al año anterior de 41.9 por ciento (ver lustración 3), este resultado se relaciona directamente con la tardanza en la aprobación del presupuesto de 1999, lo que imposibilitó que en dicho período se realizara una ejecución normal por el Gobierno Central e Instituciones Autónomas, afectando la actividad económica del país (Anexo 1).

La inversión en activos fijos presenta una ejecución de ¢150.6 millones, el mayor aporte lo realizan el Ramo de Obras Públicas con ¢118.4 millones, el Ramo de Vivienda y Desarrollo Urbano con ¢8.9 millones, Ramo de la Defensa Nacional con ¢6.2 millones, Organo Judicial con ¢5.6 millones y otros Ramos con ¢11.5 millones (Anexo 6).

El rubro de transferencias de capital presenta una ejecución de ¢193.6 millones, de los cuales destaca la orientación de ¢181.1 millones para fortalecer a los Gobiernos Municipales en la promoción de sus diferentes proyectos, ¢4.7 millones para financiar proyectos de reactivación económica y social, ¢3.7 millones en el Ramo de Obras Públicas para la atención de programas en el sistema de agua potable y alcantarillados, y ¢4.1 para financiar proyectos varios en las áreas agropecuaria, salud, educación y de seguridad pública.

Ilustración 3



3. Concesión Neta de Préstamos

La concesión neta de préstamos presenta un saldo negativo de ¢32.2 millones, lo que significa que se tuvo una entrada neta, lo anterior es producto de cero préstamos otorgados y una recuperación de préstamos por esa cantidad, de los cuales el Consejo Salvadoreño del Café amortizó ¢24.8 millones, CEL amortizó ¢3.1 millones, CEPA ¢3.9 millones y otras instituciones ¢0.4 millones.

C. Financiamiento Neto

El financiamiento externo

El financiamiento externo neto presenta la cifra positiva de ¢490.9 millones, lo que significa que, en el período que se estudia, se tuvo una entrada neta de capital por la misma cantidad; lo anterior se explica por las operaciones siguientes (Millones de Colones):

- Desembolsos de préstamos.....	99.4
- Amortización de préstamos.....	- 192.2
- Colocación neta de LETES.....	154.1
- Colocación neta de Eurobonos.....	429.6

El financiamiento interno

El financiamiento interno neto presenta una entrada de ¢533.9 millones, lo cual resulta de las siguientes operaciones netas (en Millones de Colones):

- Saldo inicial en caja y Bancos.....	634.0
- Amortización deuda interna.....	-60.5
- Préstamos de otros fondos (neto).....	-39.6

Al final del primer trimestre de 2000 quedó una disponibilidad en caja y bancos de ¢726.7 millones.

IV. Ejecución Presupuestaria

En términos globales, la ejecución del Presupuesto en el período enero-marzo de 2000 ascendió a ¢3,698.6 millones (Anexo 5) mayor en 15.9 por ciento respecto a los ¢3,190.6 millones ejecutados en 1999. En este resultado influyó el atraso en la aprobación legislativa del presupuesto de 1999, lo que obligó a prorrogar el presupuesto de 1998 para iniciar la etapa de ejecución; esto provocó múltiples inconvenientes para movilizar los recursos presupuestarios asignados. Otro factor que influyó en los resultados obtenidos fue la pérdida de dinamismo de la economía, acentuada en el primer trimestre de 1999, por la secuela dejada por el huracán "Mitch" y la caída de los precios de los productos tradicionales de exportación y en general por la reducción del comercio internacional en un entorno mundial desfavorable.

A. Ejecución del Presupuesto

Los gastos autorizados para el primer trimestre ascendieron a ¢4,764.9 millones que representa el 25.8 por ciento del total de la asignación modificada del presupuesto; de los gastos autorizados el 81.9 por ciento estaba destinado a gastos corrientes, 11.2 por ciento a gastos de capital y 7.0 por ciento para amortización de la deuda pública (Tabla No. 4).

Tabla No.4 Composición Económica del Gasto Autorizado - Período Enero - Marzo 2000 - Millones de Colones

Transacción	Asignación Modificada	Autorizado	Asignación Disponible	% Autorizado	Estructura Autorizado
A Gastos Corrientes	14,033.8	3,900.5	10,133.3	27.8	81.9
1 Remuneraciones	7,234.9	1,734.7	5,500.2	24.0	36.4
2 Bienes y Servicios	1,572.2	396.6	1,175.6	25.2	8.3
3 Intereses y Comisiones de la Deuda	1,519.7	554.4	965.3	36.5	11.6
4 Transferencias Corrientes	3,707.0	1,214.8	2,492.2	32.8	25.5
B Gastos de Capital	2,991.9	532.6	2,459.3	17.8	11.2
1 Inversión Real Directa	1,723.9	322.8	1,401.1	18.7	6.8
2 Transferencias de Capital	1,196.8	201.2	995.6	16.8	4.2
3 Inversión Financiera	71.2	8.6	62.6	12.1	0.2
C Aplicaciones Financieras	1,463.4	331.8	1,131.6	22.7	7.0
1 Amortización de la Deuda	1,463.4	331.8	1,131.6	22.7	7.0
TOTAL	18,489.1	4,764.9	13,724.2	25.8	100.0

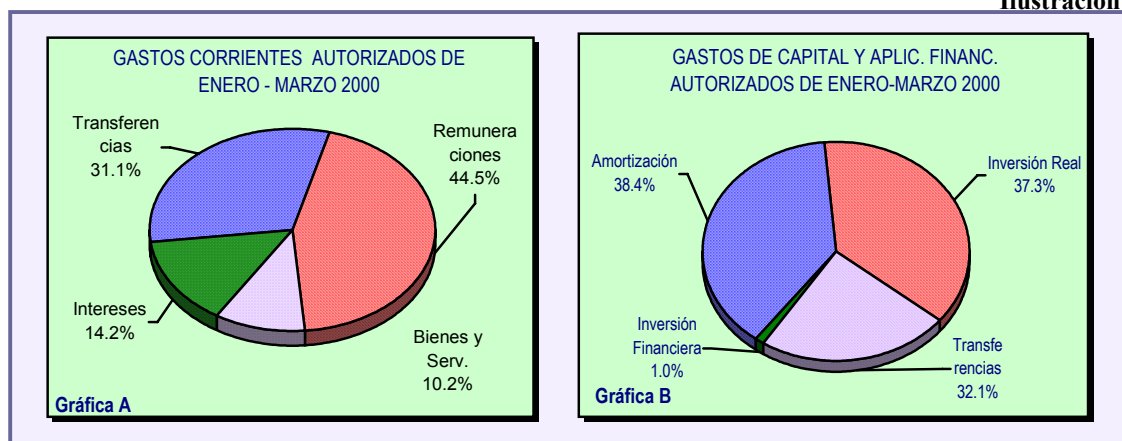
Fuente: Dirección General del Presupuesto.

La Gráfica A de la Ilustración 4, muestra que de los gastos corrientes autorizados, el 75.6 por ciento se destinan al pago de salarios y transferencias corrientes y 24.4 por ciento se orientan a bienes y servicios e intereses de la deuda pública.

La gráfica B de la misma ilustración revela que, del total de recursos autorizados para el primer trimestre del año, se

aprobó en gastos de capital y aplicaciones financieras ¢ 864.4 millones, equivalente al 18.1 por ciento, de los cuales se destinaron 38.4 por ciento para amortización de la deuda pública, 37.3 por ciento para inversión real, 23.3 por ciento para transferencias de capital y 1.0 por ciento para inversión financiera.

Ilustración 4



B. Modificaciones Presupuestarias y Reprogramaciones Institucionales.

El presupuesto general del Estado a experimentado a la fecha un incremento de ¢ 264.8 millones, pasando de un presupuesto votado de ¢ 18,224.3 millones a un presupuesto modificado de ¢ 18,489.1 millones (Anexo 2), la variación se debió a que mediante Decreto Legislativo No. 866 se reforzó con ¢264.8 millones el Ramo de Obras Públicas. Refuerzo proveniente de los préstamos No. 839, 840 y 731/OC-ES del BID y OECF ES-P3, según la tabla siguiente:

Detalle de Incrementos al Presupuesto	Colones
Ramo de Obras Públicas	264,831,570
Decreto Legislativo No. 866 de fecha 30 de marzo de 2000, publicado en el Diario Oficial No.78, Tomo No. 347, por medio del cual se refuerza con ¢264.8 millones la Unidad Presupuestaria "Construcción, Rehabilitación y Mejoramiento Vial" del Ramo de Obras Públicas, para los proyectos de inversión siguientes: Puente San Marcos Lempa, Caminos Rurales y tramos en la Carretera Troncal del Norte (CA-4) y Carretera Panamericana (CA-1).	

Asimismo, el Ramo de Hacienda realizó transferencias por ¢123.9 millones, afectando principalmente las Transferencias Generales del

Estado para reforzar las asignaciones de varios Ramos e Instituciones.

C. Obligaciones del Estado

Las Obligaciones Generales del Estado alcanzaron una ejecución de ¢432.8 millones, equivalentes al 10.9% de ¢ 3,961.8 millones que corresponden al total del presupuesto ejecutado al primer trimestre, recursos con los cuales se ha logrado dar cobertura a los diferentes compromisos contraídos por el Estado a través de leyes y convenios nacionales e internacionales. (Anexo 3)

D. Deuda Pública

1. Saldo Total

El saldo de la deuda pública directa del Gobierno Central al 31 de marzo 2000 fue de ¢26.022.4, mayor en ¢313.7 millones al saldo que presentaba a diciembre/99; no obstante, en términos del PIB sí ha tenido una tendencia decreciente al pasar de 23.7 a 22.4 por ciento, manteniéndose así dentro de límites aceptables de endeudamiento (Tabla No. 5); dicho comportamiento es el resultado del crecimiento de la deuda externa de 1.9% compensado parcialmente por la disminución de la deuda interna de 0.8%.

Tabla No. 5 Saldo Deuda Pública Directa del Gobierno Central - En Millones de Colones

Saldo Deuda	Monto Dic. 1999	% del saldo	% del PIB	Monto a Marzo 2000	% del saldo	% del PIB
Interna	6,535.6	25.4	6.0	6,480.3	24.9	5.6
Externa	19,173.1	74.6	17.7	19,542.1	75.1	16.8
TOTAL	25,708.7	100.0	23.7	26,022.4	100.0	22.4

PIB 1999: ¢ 108,400.6 millones, 2000: ¢ 116,076.7 millones.
Fuente: Dirección General de Inversión y Crédito Público. Ministerio de Hacienda

2. Saldo Deuda Interna

El saldo de la deuda interna fue de ¢ 6,480.3 millones, disminuyendo con relación al 31 de diciembre del año anterior en ¢55.3 millones, producto de la cancelación de préstamos, pago oportuno de los existentes y la no contratación de nuevos.

Tabla No 6 Saldos Deuda Pública Interna del Gobierno Central - En Millones de Colones

No.	Compromisos	Diciembre 1999 1/	Marzo 2000 2/	Variación	
				Absolut	%
1	Bonos de conversión y consolidación deuda interna garantizada serie "A" 14% - 2000 (BCIE)	2.5	2.5		
2	Bonos del Estado para la consolidación deuda interna directa y garantizada serie "A" 14% - 2004	759.4	717.2	-42.2	-5.6
3	Refinanciamiento GOES - BCR	745.6	745.6		
4	Convenio GOES-BCR sustitución bonos serie "B" de conversión de deuda interna	4,393.4	4,393.4		
5	Estimación contratos con FOSEP	115.9	108.7	-7.2	-6.2
6	Bonos para el saneamiento y fortalecimiento de FIGAPE 14% - 2005	17.3	16.5	-0.8	-4.6
7	Bonos para el saneamiento y fortalecimiento del Patrimonio Banco Hipotecario 14% - 2005	105.0	100.0	-5.0	-4.8
8	Bonos FINATA 7% - 2001 1ª. y 2a. Emisión y 7% 2008 3ª. Emisión	32.6	32.6		
9	Bonos de la reforma agraria 6% y 7% 2000-2005-2010 y bonos de compensación financiera	363.9	363.8	-0.1	-0.1
TOTAL		6,535.6	6,480.3	-55.3	-0.8

Fuente: 1/ Informe de la Gestión Financiera del Estado, Ejercicio Fiscal 1999. Dirección General de Contabilidad Gubernamental.
2/ Datos proporcionados por la Dirección General de Inversión y Crédito Público.

3 Saldo Deuda Externa

El saldo a marzo 2000 ascendió a ¢ 19,542.1 millones, superior en 1.9 por ciento al saldo registrado al cierre de 1999, producto principalmente de la colocación de US\$50.0 millones de eurobonos en enero 2000, (en lo que se acumula un saldo de US\$200.0 millones de eurobonos en las cuentas de CITIBANK N.A.) y a mayores ingresos netos por parte del BID.

La política de endeudamiento continuó con la lógica de contratar financiamiento externo con

organismos multilaterales y bilaterales, en condiciones concesionarias, permitiendo al país contar con recursos para desarrollar proyectos en áreas prioritarias como salud, educación, infraestructura, saneamiento rural, etc.

Por su orden de importancia, los principales acreedores externos, son los siguientes: BID con 44.9%, BIRF 13.4%, el Gobierno de los Estados Unidos (Commodity Credit Corporation PL 480) con un 10.4%, Citibank N.A. 9.0% y el BCIE con 6.9%.

Tabla No 7 Saldos Deuda Pública Externa Gobierno Central por Acreedor - Millones de colones

No.	Compromisos	Diciembre 1999	Marzo 2000	Variación	
				Absoluta	%
1	Agencia Internacional para el Desarrollo (AID)	321.5	319.3	-2.2	-0.7
2	Gobierno USA(Commodity Credit Corporation (PL 480))	2,035.4	2,035.4		
3	The Riggs National Bank of Washington	87.3	87.3		
4	Foreing Military Sales (FMS)	340.6	314.4	-26.2	-7.7
5	Asociación de Fomento Internacional (AIF)	148.9	148.1	-0.8	-0.5
6	Banco Centroamericano de Integración Económica	1,364.0	1,343.3	-20.7	-1.5
7	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	8,683.5	8,772.3	88.8	1.0
8	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento(BIRF)	2,627.9	2,618.4	-9.5	-0.4
9	EXIMBANK del Japón	145.4	140.4	-5.0	-3.4
10	Gobierno del Japón (Fondo de Coop. Económica de Ultramar)	429.0	427.2	-1.8	-0.4
11	Kreditanstalt Fur Wiederaufbau (KFW)	1,002.7	966.4	-36.3	-3.6
12	Organización de Países Exportadores de Crudo (OPEC)	1.5	1.2	-0.3	-20.0
13	Bonos del Estado Pagaderos en US Dólares	65.8	43.9	-21.9	-33.3
14	Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA)	161.3	157.9	-3.4	-2.1
15	Gobierno Español (Banco Bilbao Vizcaya y CESCE C.P.)	195.2	188.6	-6.6	-3.4
16	Bancos Franceses	220.4	196.6	-23.8	-10.8
17	República de China	27.4	27.4		
18	CITIBANK N.A.	1,315.3	1,754.0	438.7	33.4
TOTAL		19,173.1	19,542.1	369.0	1.9

Fuente: Dirección General de Inversión y Crédito Público.

4. Servicio de la Deuda Pública del Gobierno Central

En términos generales, lo ejecutado en el servicio de la deuda pública ha sido menor a lo autorizado para el primer trimestre, de ¢886.2 millones autorizados se pagó ¢552.2 millones, generándose una diferencia de ¢334.0 millones, los cuales se han reprogramado para el trimestre siguiente.

Tabla No. 8 Servicio Deuda Pública Gobierno Central a Marzo 2000 - Millones de Colones

Concepto	Autorizado	Ejecutado	Variación	% Ejecución
Deuda Pública Interna	443.0	112.1	330.9	25.3
Intereses	317.1	51.6	265.5	16.3
Amortización	125.9	60.5	65.4	48.1
Deuda Pública Externa	443.2	440.1	3.1	99.3
Intereses	237.3	247.9	-10.6	104.5
Amortización	205.9	192.2	13.7	93.3
TOTAL	886.2	552.2	334.0	62.3

Fuente: Dirección General de Tesorería.

Al final del primer trimestre los recursos autorizados para atender el servicio de la deuda interna fueron de ¢ 443.0 millones, ejecutándose recursos por ¢ 112.1 millones, representando un porcentaje de ejecución del 25.3% respecto a lo autorizado.

Los recursos autorizados para atender el Servicio de la Deuda Externa al mes de marzo ascendieron a ¢ 443.2 millones, de los cuales el total pagado sumó la cantidad de ¢440.1 millones, representando un porcentaje de ejecución del 99.3%, es decir, que se canceló casi la totalidad de lo programado.

E. Inversión de Gobierno Central

El avance del Programa de Inversión Pública del Gobierno Central ejecutado al mes de marzo de 2000, presenta un monto de ¢247.5 millones, equivalente al 16.5% del monto anual programado (¢1,495.8 millones), cuya ejecución es relevante en los casos del Ramo de Obras Públicas que representa el 67.3% del total ejecutado, seguido de los Ramos de Agricultura y Ganadería 10.1%, Salud Pública 10.1%, Educación 5.8% y el Ramo de Vivienda y Desarrollo Urbano 1.9%. Conviene mencionar, que dicha ejecución incluye proyectos de arrastre que vienen de 1999 y que prosiguen dada su calendarización. (Tabla No. 9)

El Ramo de Obras Públicas ha invertido ¢166.5 millones en la ejecución de proyectos de infraestructura básica de apoyo a los diferentes sectores productivos nacionales, siendo el Programa de Construcción, Reconstrucción y Rehabilitación de Carreteras que destaca con un porcentaje de ejecución de 26.4% del total anual de

recursos asignados para dichos proyectos, la construcción de puentes (Cuscatlán y San Marcos Lempa) con una ejecución de 43.3 por ciento del total anual y Construcción y Rehabilitación de Vías Urbanas con el 36.1% para mencionar los más importantes del comportamiento presentado por dicho Ramo.

Por su parte, el Ramo de Educación presenta ¢14.4 millones invertidos, dentro de los resultados obtenidos en este trimestre están, los proyectos de la modernización de la educación media y básica, la atención a programas de equipamiento de escuelas y reconstrucción de las dañadas; además, equipamiento y montaje del Museo Nacional de Antropología "Dr. David J. Guzmán" y restauración del Palacio Nacional.

El Ramo Agricultura y Ganadería con una inversión en el período de ¢25.0 millones, canalizados a programas de desarrollo agrícola, transferencia de tecnología y diferentes programas de apoyo a la rehabilitación del sector agropecuario dañados por el conflicto civil o por fenómenos naturales.

En el Ramo de Salud Pública y Asistencia Social el nivel de ejecución alcanzado al mes de marzo fue de ¢25.0 millones y se orientó básicamente a la atención del Programa de higiene básica y de salud, rehabilitación, remodelación y ampliación de hospitales y construcción y equipamiento de unidades de salud como lo más relevante del Ramo.

En la siguiente tabla se presenta la ejecución de la inversión del Gobierno Central al 31 de marzo.

Tabla No.9 Avance Financiero del Programa de Inversión del Gobierno Central a marzo 2000 - Millones de Colones -

Unidades Primarias	Programación Anual	Ejecutado a Marzo	Variación	% de Ejecución
Organo Legislativo	20.0		20.0	0.0
Ramo de Hacienda	20.4	2.7	17.7	13.2
Ramo de Relaciones Exteriores	7.5	1.4	6.1	18.7
Organo Judicial	44.9	4.4	40.5	9.8
Ramo del Interior	12.5	3.4	9.1	27.2
Ramo de Educación	354.7	14.4	340.3	4.1
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	198.1	25.0	173.1	12.6
Ramo33 de Trabajo y Previsión Social	5.1	0	5.1	0.0
Ramo de Vivienda y Desarrollo Urbano	12.0	4.7	7.3	39.2
Ramo de Agricultura y Ganadería	199.8	25.0	174.8	12.5
Ramo de Obras Públicas	620.8	166.5	454.3	26.8
TOTAL	1,495.8	247.5	1,248.3	16.5

Fuente: Informe del Avance del Programa de Inversión del Sector Público No Financiero 2000 al mes de marzo.
Dirección General de Inversión y Crédito Público

Con relación a la ejecución de la inversión realizada por las otras instituciones, se destaca el proyecto de "Asentamiento Humano de 27,807 Familias a nivel nacional" desarrollado por el Ramo de Vivienda y Desarrollo Urbano; también destaca el proyecto de construcción y remodelación de centros judiciales en las cabeceras departamentales, ejecutado por el Organo Judicial.

Por último, es necesario comentar que algunos de los proyectos de inversión han tenido obstáculos que entorpecen su avance planificado, siendo las causas que más se mencionan:

- Atraso en la contratación de empresas constructoras por no cumplir con requisitos para la obtención de fianzas.
- Desfase en la fabricación de equipos.
- Atraso en las licitaciones, adjudicaciones, legalización de contratos de construcción, suministro de equipo y materiales.
- Proliferación de ordenes de cambio y rediseño estructural de las obras.
- Desfase en la entrega de diseños y planos de ingeniería.

Anexos

ANEXO 1

SITUACION FINANCIERA DEL GOBIERNO CENTRAL Ingresos y Gastos Ejecutados al 31 de marzo de 2000 - Cifras en Millones de Colones

OPERACIONES	1 Ejecutado Ene-Mar/99	2 Programado Ene-Mar2000*	3 Ejecutado Ene-Mar2000**	4=(3/2) % de Ejecución	5=(3-1)/1 Tasa de Crecimiento
I. INGRESOS Y DONACIONES	3,079.1	3,569.4	3,378.9	94.7	9.7
A. Ingresos Corrientes	3,077.3	3,562.5	3,364.1	94.4	9.3
1. Tributarios	2,870.1	3,331.6	3,103.0	93.1	8.1
Renta	764.4	876.3	899.4	102.6	17.7
Transferencias de Propiedades	29.9	37.2	24.4	65.6	(18.4)
Importaciones	302.9	369.5	288.3	78.0	(4.8)
Consumo de Productos	113.5	124.4	114.7	92.2	1.1
IVA	1,658.9	1,922.4	1,776.0	92.4	7.1
Otros Impuestos	0.5	1.8	0.2	11.1	(60.0)
2. No Tributarios	173.9	192.7	247.0	128.2	42.0
3. Transferencias Corrientes	33.3	38.2	14.1	36.9	(57.7)
B. Ingresos de Capital	1.8	0.0	1.6		(11.1)
C. Donaciones	0.0	6.9	13.1	189.9	
II. GASTOS Y CONCES. NETA DE PREST.	3,219.4	4,407.7	3,677.0	83.4	14.2
A. Gastos Corrientes	2,713.4	3,900.5	3,101.8	79.5	14.3
1. Remuneraciones	1,564.5	1,734.7	1,625.8	93.7	3.9
2. Bienes y Servicios	210.1	396.6	324.6	81.8	54.5
3. Intereses de la Deuda	222.9	554.4	299.5	54.0	34.4
Interna	78.2	301.7	36.2	12.0	(53.7)
Externa	144.7	237.3	247.9	104.5	71.3
Intereses LETES	0.0	15.4	15.4	100.0	
4. Transferencias A:	715.9	1,214.8	851.9	70.1	19.0
Al Sector Privado	314.9	585.5	281.2	48.0	(10.7)
Al Sector Público	388.1	608.2	550.2	90.5	41.8
Al Sector Externo	12.9	21.1	20.5	97.2	58.9
B. Gastos de Capital	242.5	524.0	344.1	65.7	41.9
1. Formación de Capital Fijo	93.3	322.8	150.6	46.7	61.4
2. Transferencias	149.2	201.2	193.5	96.2	29.7
C. Concesión Neta de Prestamos	(1.6)	(16.8)	(32.2)	191.7	1,912.5
D. Gastos de Ejercicios Anteriores	265.1		263.3		(0.7)
III. AHORRO CORRIENTE (I.A - II.A)	363.9	(338.0)	262.3	(77.6)	(27.9)
IV. SUPERÁVIT (DEFICIT) GLOBAL					
A. Excluyendo Donaciones (I - II - I.C)	(140.3)	(845.2)	(311.2)	36.8	121.8
B. Incluyendo Donaciones (I - II)	(140.3)	(838.3)	(298.1)	35.6	112.6
V. FINANCIAMIENTO EXTERNO NETO	170.9	400.3	490.9	122.6	187.2
1. Desembolsos	68.8	428.3	99.4	23.2	44.5
2. Amortizaciones	(152.9)	(205.9)	(192.2)	93.3	25.7
3. LETES	255.0	177.9	154.1	86.6	(39.6)
4. Eurobonos	0.0	0.0	429.6		
VI. FINANCIAMIENTO INTERNO NETO	672.6	241.5	533.9	221.1	(20.6)
1. Pago Deuda Interna	(113.3)	(125.9)	(60.5)	48.1	(46.6)
2. Otros Fondos	(14.5)	(266.6)	(39.6)	14.9	173.1
3. Depósitos	800.4	634.0	634.0	100.0	(20.8)
VII. OTROS FINANCIAMIENTOS	(703.2)	196.5	(726.7)	(369.8)	3.3

Fuente: *Distribución Mensual de Ingresos y gastos programados para el período enero-marzo/2000. Dirección General del Presupuesto.

** Presupuesto de Efectivo 2000, 7 de abril 2000, Dirección General de Tesorería.

ANEXO 2

**RESUMEN DEL MOVIMIENTO DEL CREDITO PRESUPUESTARIO
CONSOLIDADO POR INSTITUCION – AL 31 DE MARZO DE 2000**

Unidades Primarias	Asignación Original	Modificaciones	Asignación Modificada	Autorizado		Saldo Disponible	
				Absoluto	%	Absoluto	%
Órgano Legislativo	136,438,005		136,438,005	29,902,368	21.9	106,535,637	78.1
Corte de Cuentas de la República	125,325,320		125,325,320	31,337,153	25.0	93,988,167	75.0
Tribunal Supremo Electoral	147,271,940	7,300,000	154,571,940	78,777,561	51.0	75,794,379	49.0
Tribunal de Servicio Civil	1,248,870		1,248,870	294,253	23.6	954,617	76.4
Presidencia de la República	376,557,855	90,392,621	466,950,476	126,510,032	27.1	340,440,444	72.9
Ramo de Hacienda:	417,461,225		417,461,225	97,414,126	23.3	320,047,099	76.7
Ramo de Relaciones Exteriores	234,454,535	2,355,550	236,810,085	55,372,823	23.4	181,437,262	76.6
Ramo de la Defensa Nacional	980,322,115		980,322,115	232,352,897	23.7	747,969,218	76.3
Consejo Nacional de la Judicatura	37,676,470		37,676,470	8,370,120	22.2	29,306,350	77.8
Órgano Judicial	892,293,490		892,293,490	241,122,454	27.0	651,171,036	73.0
Fiscalía General de la República	166,833,170		166,833,170	41,400,974	24.8	125,432,196	75.2
Procuraduría General de la República	110,907,670		110,907,670	28,273,119	25.5	82,634,551	74.5
Procuraduría p/la Defensa Derechos Hum.	31,940,000		31,940,000	8,613,325	27.0	23,326,675	73.0
Ramo del Interior	270,714,735	79,635	270,794,370	69,398,889	25.6	201,395,481	74.4
Ramo de Seguridad Pública y Justicia	1,468,416,660	500,000	1,468,916,660	349,214,988	23.8	1,119,701,672	76.2
Ramo de Educación	3,386,145,585		3,386,145,585	798,445,778	23.6	2,587,699,807	76.4
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	1,801,350,020		1,801,350,020	393,241,658	21.8	1,408,108,362	78.2
Ramo de Trabajo y Previsión Social	59,955,995		59,955,995	10,937,740	18.2	49,018,255	81.8
Ramo de Vivienda y Desarrollo Urbano	50,197,960		50,197,960	19,043,875	37.9	31,154,085	62.1
Ramo de Economía	381,385,515	19,500,000	400,885,515	96,969,262	24.2	303,916,253	75.8
Ramo de Agricultura y Ganadería	350,595,720	3,565,755	354,161,475	77,522,221	21.9	276,639,254	78.1
Ramo de Obras Públicas	1,051,892,055	264,831,570	1,316,723,625	320,932,216	24.4	995,791,409	75.6
Ramo de Medio Ambiente y Rec. Naturales	29,550,825	200,000	29,750,825	7,050,551	23.7	22,700,274	76.3
Ramo de Transporte	45,643,675		45,643,675	10,839,618	23.7	34,804,057	76.3
Subtotal Instituciones	12,554,579,410	388,725,131	12,943,304,541	3,133,338,001	24.2	9,809,966,540	75.8
Deuda Pública	2,983,099,470		2,983,099,470	886,200,622	29.7	2,096,898,848	70.3
Interna	1,173,284,960		1,173,284,960	443,020,121	37.8	730,264,839	62.2
Externa	1,809,814,510		1,809,814,510	443,180,501	24.5	1,366,634,009	75.5
Obligaciones Generales	1,280,950,750		1,280,950,750	527,923,265	41.2	753,027,485	58.8
Transferencias Varias	1,405,677,855	-123,893,561	1,281,784,294	217,457,143	17.0	1,064,327,151	83.0
Total	18,224,307,485	264,831,570	18,489,139,055	4,764,919,031	25.8	13,724,220,024	74.2

Fuente: Dirección General del Presupuesto.

Nota: El incremento al presupuesto se debe a refuerzos provenientes de los préstamos Nos. 839, 840 y 731/OC-ES del BID y OECF ES-P3 por €264.8 millones

**EJECUCION FINANCIERA DEL GOBIERNO CENTRAL
POR INSTITUCION
AL 31 de marzo de 2000**

Unidades Primarias	1		2	3		4 = 3 - 1	
	Asignación Modificada	Estruc %	Gasto Autorizado	Ejecutado		Disponible	
				Absoluto	% *	Absoluto	% **
Órgano Legislativo	136,438,005	0.7	29,902,368	27,946,134	20.5	108,491,871	79.5
Corte de Cuentas de la República	125,325,320	0.7	31,337,153	29,394,383	23.5	95,930,937	76.5
Tribunal Supremo Electoral	154,571,940	0.8	78,777,561	69,017,828	44.6	85,554,112	55.3
Tribunal de Servicio Civil	1,248,870	0.0	294,253	284,544	22.8	964,326	77.2
Presidencia de la República	466,950,476	2.5	126,510,032	112,809,331	24.2	354,141,145	75.8
Ramo de Hacienda:	417,461,225	2.3	97,414,126	89,923,395	21.5	327,537,830	78.5
Ramo de Relaciones Exteriores	236,810,085	1.3	55,372,823	50,054,299	21.1	186,755,786	78.9
Ramo de la Defensa Nacional	980,322,115	5.3	232,352,897	219,884,102	22.4	760,438,013	77.6
Consejo Nacional de la Judicatura	37,676,470	0.2	8,370,120	5,817,690	15.4	31,858,780	84.6
Órgano Judicial	892,293,490	4.8	241,122,454	215,196,340	24.1	677,097,150	75.9
Fiscalía General de la República	166,833,170	0.9	41,400,974	39,077,281	23.4	127,755,889	76.6
Procuraduría General de la República	110,907,670	0.6	28,273,119	24,699,645	22.3	86,208,025	77.7
Procuraduría p/Defensa de los Derechos Hum.	31,940,000	0.2	8,613,325	7,016,977	22.0	24,923,023	78.0
Ramo del Interior	270,794,370	1.5	69,398,889	63,848,099	23.6	206,946,271	76.4
Ramo de Seguridad Pública y Justicia	1,468,916,660	7.9	349,214,988	299,208,439	20.4	1,169,708,221	79.6
Ramo de Educación	3,386,145,585	18.3	798,445,778	713,138,021	21.1	2,673,007,564	78.9
Ramo de Salud Pública y A. S.	1,801,350,020	9.7	393,241,658	377,272,612	20.9	1,424,077,408	79.1
Ramo de Trabajo y Previsión Social	59,955,995	0.3	10,937,740	10,138,929	16.9	49,817,066	83.1
Ramo de Vivienda y Desarrollo Urbano	50,197,960	0.3	19,043,875	18,225,962	36.3	31,971,998	63.7
Ramo de Economía	400,885,515	2.2	96,969,262	70,586,932	17.6	330,298,583	82.4
Ramo de Agricultura y Ganadería	354,161,475	1.9	77,522,221	50,546,740	14.3	303,614,735	85.7
Ramo de Obras Públicas	1,316,723,625	7.1	320,932,216	205,708,258	15.6	1,111,015,367	84.4
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	29,750,825	0.2	7,050,551	6,010,915	20.2	23,739,910	79.8
Ramo de Transporte	45,643,675	0.2	10,839,618	7,749,630	17.00	37,894,045	83.0
Subtotal Instituciones	12,943,304,541	70.0	3,133,338,001	2,713,556,486	21.0	10,229,748,055	79.0
Deuda Pública	2,983,099,470	16.1	886,200,622	552,150,709	18.5	2,430,948,761	81.5
Interna	1,173,284,960	6.3	443,020,121	111,995,699	9.6	1,061,289,261	90.5
Externa	1,809,814,510	9.8	443,180,501	440,155,010	24.3	1,369,659,500	75.7
Obligaciones Generales Transferencias Varias	2,562,735,044	13.9	745,380,408	432,829,898	16.9	2,129,905,146	83.1
Total Ejercicio Corriente	18,489,139,055	100.0	4,764,919,031	3,698,537,093	20.0	14,790,601,962	80.0
Gasto de Ejercicios Anteriores				263,355,196			
TOTAL GENERAL	18,489,139,055	100.0	4,764,919,031	3,961,892,289	21.4	14,527,246,766	78.6

Fuente: Dirección General del Presupuesto y Dirección General de Tesorería.

* En relación a la Asignación Modificada.

** Disponible respecto a la Asignación Modificada.

Nota: El incremento al presupuesto se debe a refuerzos provenientes de los préstamos No. 839, 840 y 731/OC-ES del BID y OECF ES-P3 por €264.8 millones, según Decreto No. 866 aprobado el 30/03/2000.

**GASTOS AUTORIZADOS DEL GOBIERNO CENTRAL
POR INSTITUCION Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Al 31 de marzo de 2000**

Unidades Primarias	Fondo General	Préstamos Externos	Total	Estructura (%)
0100 Órgano Legislativo	29,902,368		29,902,368	0.6
0200 Corte de Cuentas de la República	31,337,153		31,337,153	0.7
0300 Tribunal Supremo Electoral	78,777,561		78,777,561	1.7
0400 Tribunal de Servicio Civil	294,253		294,253	0.0
0500 Presidencia de la República	116,662,216	9,847,816	126,510,032	2.7
0700 Ramo de Hacienda:	97,390,582	23,544	97,414,126	2.0
0800 Ramo de Relaciones Exteriores	55,372,823		55,372,823	1.2
0900 Ramo de la Defensa Nacional	232,352,897		232,352,897	4.9
1500 Consejo Nacional de la Judicatura	8,370,120		8,370,120	0.2
1600 Órgano Judicial	241,122,454		241,122,454	5.1
1700 Fiscalía General de la República	41,400,974		41,400,974	0.9
1800 Procuraduría General de la República	28,273,119		28,273,119	0.6
1900 Procuraduría para la Defensa Derechos Hum.	8,613,325		8,613,325	0.2
2000 Ramo del Interior	69,398,889		69,398,889	1.5
2100 Ramo de Seguridad Pública y Justicia	349,214,988		349,214,988	7.3
3100 Ramo de Educación	791,572,483	6,873,295	798,445,778	16.8
3200 Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	393,241,658		393,241,658	8.3
3300 Ramo de Trabajo y Previsión Social	10,937,740		10,937,740	0.2
3400 Ramo de Vivienda y Desarrollo Urbano	19,043,875		19,043,875	0.4
4100 Ramo de Economía	84,514,026	12,455,236	96,969,262	2.0
4200 Ramo de Agricultura y Ganadería	57,479,969	20,042,252	77,522,221	1.6
4300 Ramo de Obras Públicas	142,864,475	178,067,741	320,932,216	6.7
4400 Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	7,050,551		7,050,551	0.1
4500 Ramo de Transporte	10,839,618		10,839,618	0.2
Subtotal Instituciones	2,906,028,117	227,309,884	3,133,338,001	65.8
Deuda Pública	886,200,622	0	886,200,622	18.6
Interna	443,020,121		443,020,121	9.3
Externa	443,180,501		443,180,501	9.3
Transferencias Varias	745,344,408	36,000	745,380,408	15.6
Total	4,537,573,147	227,345,884	4,764,919,031	100.0

Fuente: Dirección General del Presupuesto.

RECURSOS TRANSFERIDOS POR TESORERIA 1999 y 2000
Al 31 de marzo

Unidades Primarias	1999	2000	Variación	
			Absoluta	%
Organo Legislativo	23,381,429	27,946,134	4,564,705	19.5
Corte de Cuentas de la República	27,155,820	29,394,383	2,238,563	8.2
Tribunal Supremo Electoral	59,888,254	69,017,828	9,129,574	15.2
Tribunal de Servicio Civil	273,981	284,544	10,563	3.9
Presidencia de la República	79,612,933	112,809,331	33,196,398	41.7
Ramo de Hacienda	52,110,023	89,923,395	37,813,372	72.6
Ramo de Relaciones Exteriores	53,824,283	50,054,299	(3,769,984)	(7.0)
Ramo de la Defensa Nacional	207,747,890	219,884,102	12,136,212	5.8
Consejo Nacional de la Judicatura		5,817,690	5,817,690	
Organo Judicial	180,907,935	215,196,340	34,288,405	19.0
Fiscalía General de la República	35,456,645	39,077,281	3,620,636	10.2
Procuraduría General de la República	22,153,258	24,699,645	2,546,387	11.5
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Hum.	6,898,154	7,016,977	118,823	1.7
Ramo del Interior	32,623,815	63,848,099	31,224,284	95.7
Ramo de Seguridad Pública y Justicia	289,601,336	299,208,439	9,607,103	3.3
Ramo de Justicia	38,890,483		(38,890,483)	(100.0)
Ramo de Educación	599,757,632	713,138,021	113,380,389	18.9
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	306,155,253	377,272,612	71,117,359	23.2
Ramo de Trabajo y Previsión Social	9,571,023	10,138,929	567,906	5.9
Ramo de Vivienda y Desarrollo Urbano	11,643,238	18,225,962	6,582,724	56.5
Ramo de Economía	22,876,116	70,586,932	47,710,816	208.6
Ramo de Agricultura y Ganadería	46,256,434	50,546,740	4,290,306	9.3
Ramo de Obras Públicas	138,775,328	205,708,258	66,932,930	48.2
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	4,784,826	6,010,915	1,226,089	25.6
Ramo de Transporte	6,200,039	7,749,630	1,549,591	25.0
Total Instituciones	2,256,546,128	2,713,556,486	457,010,358	20.3
Deuda Pública	489,029,408	552,150,709	63,121,301	12.9
Intereses	222,858,688	299,418,155	76,559,467	34.4
Amortización	266,170,720	252,732,554	(13,438,166)	(5.0)
Obligaciones Generales y Transf. Varias	445,057,681	432,829,898	(12,227,783)	(2.7)
Total Gastos del Ejercicio	3,190,633,217	3,698,537,093	507,903,876	15.9
Gastos de Ejercicios Anteriores	296,538,868*	263,355,196	(33,183,672)	(11.2)
Total General	3,487,172,085	3,961,892,289	474,720,204	13.6

FUENTE: Dirección General de Tesorería.

* Incluye €31,343,380 para amortización de deuda pública.

ANEXO 6

**EJECUCION FINANCIERA DEL GOBIERNO CENTRAL
POR COMPOSICION ECONOMICA
Al 31 de marzo de 2000 -Miles de Colones-**

INSTITUCIONES	GASTOS CORRIENTES				GASTOS DE CAPITAL			APLICACION ES FINANCIERAS	TOTAL	
	Remune- raciones	Bienes y Servicios	Intereses Deuda	Transfe- rencias	Total	Inversión en Activos Fijos	Transfe- rencias	Total		Amortización Deuda
Organo Legislativo	19,948.9	7,520.8			27,469.7	476.4		476.4		27,946.1
Corte de Cuentas de la República	27,048.0	2,333.4		13.0	29,394.4					29,394.4
Tribunal Supremo Electoral	18,438.4	455.3		50,113.0	69,006.7	11.0		11.0		69,017.7
Tribunal de Servicio Civil	249.9	34.7			284.6					284.6
Presidencia de la República	11,971.4	51,014.3		48,173.7	111,159.4	1,649.9		1,649.9		112,809.3
Ramo de Hacienda	71,683.0	16,138.1			87,821.1	2,102.2		2,102.2		89,923.3
Ramo de Relaciones Exteriores	30,537.9	14,779.8		37.5	45,355.2		4,699.1	4,699.1		50,054.3
Ramo de la Defensa Nacional	183,169.6	30,287.0		241.7	213,698.3	6,185.8		6,185.8		219,884.1
Consejo Nacional de la Judicatura	4,063.4	1,548.1		60.0	5,671.5	146.2		146.2		5,817.7
Organo Judicial	174,648.3	34,957.2			209,605.5	5,590.9		5,590.9		215,196.4
Fiscalía General de la República	35,373.1	3,667.4		3.4	39,043.9	33.4		33.4		39,077.3
Procuraduría Gral de la República	22,572.1	2,127.6			24,699.7					24,699.7
Procuraduría p/ Defensa D. Hum.	6,070.1	946.9			7,017.0					7,017.0
Ramo del Interior	48,295.6	12,635.1		125.0	61,055.7	2,792.4		2,792.4		63,848.1
Ramo de Seg. Pública y Justicia	256,771.0	20,773.0		19,976.6	297,520.6	349.6	1,338.2	1,687.8		299,208.4
Ramo de Educación	486,375.5	93,632.8		131,726.8	711,735.1	603.0	800.0	1,403.0		713,138.1
Ramo de Salud Pública	113,006.1	9,946.4		254,310.2	377,262.7		10.0	10.0		377,272.7
Ramo de Trabajo	6,098.7	740.5		3,299.7	10,138.9					10,138.9
Ramo de Vivienda	1,957.9	1,018.7		6,373.9	9,350.5	8,875.3		8,875.3		18,225.8
Ramo de Economía	11,738.8	2,007.8		56,065.4	69,812.0	774.9		774.9		70,586.9
Ramo de Agricultura y Ganadería	19,378.4	4,271.0		22,444.2	46,093.6	2,534.3	1,918.9	4,453.2		50,546.8
Ramo de Obras Públicas	65,870.5	11,067.8		6,648.4	83,586.7	118,436.1	3,685.4	122,121.5		205,708.2
Ramo de Medio Ambiente	3,890.5	1,610.4		510.0	6,010.9					6,010.9
Ramo de Transporte	6,645.3	1,104.3			7,749.6					7,749.6
Total Instituciones	1,625,802.4	324,618.4		600,122.5	2,550,543.3	150,561.4	12,451.6	163,013.0		2,713,556.3
Deuda Pública Interna			51,532.1		51,532.1				60,463.6	111,995.7
Deuda Pública Externa			247,886.0		247,886.0				192,269.0	440,155.0
Total Deuda Pública			299,418.1		299,418.1				252,732.6	552,150.7
Obligaciones G. y Transf. Varias.				251,712.3	251,712.3		181,117.6	181,117.6		432,829.9
Total Gasto del Ejercicio	1,625,802.4	324,618.4	299,418.1	851,834.8	3,101,673.7	150,561.4	193,569.2	344,130.6	252,732.6	3,698,536.9
Gastos de Ejercicios Anteriores		14,221.5		178,208.8	192,430.3	43,366.6	27,558.2	70,924.8		263,355.1
Total General	1,625,802.4	338,839.9	299,418.1	1,030,043.6	3,294,104.0	193,928.0	221,127.4	415,055.4	252,732.6	3,961,892.0

Fuente: Informe de ejecución del Presupuesto de Efectivo enero-marzo de 2000. Dirección General de Tesorería.

ANEXO 7

PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSION DEL GOBIERNO CENTRAL - Enero - Marzo de 2000. Miles de Colones

Nombre del Proyecto	Ubicación	Fuente de Financiamiento	Programado Anual	Ejecutado a Marzo	(%)
0100 – ORGANISMO LEGISLATIVO			20,000.0		0.0
- Construcción de Edificio Salón Azul de la Asamblea Legislativa.	San Salvador	F. General	20,000.0		0.0
0700 – RAMO DE HACIENDA			20,400.0	2,681.8	13.1
- Construcción de Estacionamiento y Rampa de Descarga en Aduana	Santa Ana	F. General	2,800.0	2,681.8	95.8
- Construcción de Aduana modelo en la Frontera la Hachadura	Ahuachapán	F. General	8,000.0		
- Construcción de Aduana de paso en la Frontera el Amatillo	La Unión	F. General	7,000.0		
- Ampliación de oficinas en el 6° nivel del Edificio Secretaría de Estado	San Salvador	F. General	800.0		
- Interconexión de Aduana la Hachadura y Pedro de Alvarado	Ahuachapán	F. General	1,500.0		
- Construcción cochera techada p/vehículos y motocicletas Dirección de Aduanas	San Salvador	F. General	300.0		
0800 – RAMO DE RELACIONES EXTERIORES			7,541.1	1,403.9	18.6
- Programa de Electrificación Rural / SETEFE		F. Externo	4,355.1	1,018.9	23.4
- Construcción del Centro de Acopio y Comercialización de Frutas y Hortalizas		F. Externo	1,583.8	385.0	24.3
- Electrificación Rural en 10 Municipios afectados por la tormenta tropical Mitch	Nivel Nacional	F. Externo	1,602.2		
1600 – ORGANISMO JUDICIAL			44,919.5	4,440.9	9.9
- Programa Obras de Infraestructura	Nivel Nacional	F. General	44,919.5	4,440.9	9.9
2000 – RAMO DEL INTERIOR			12,450.3	3,379.8	27.1
- Programa de Infraestructura Física y Capacitación Comunal	Nivel Nacional	F. General	12,450.3	3,379.8	27.1
3100 – RAMO DE EDUCACION			354,672.8	14,403.9	4.1
- Modernización de la Educación Básica	Nivel Nacional	F. General	1,839.6	645.5	35.1
		F. Externo	25,747.9		
		Sub-Total	27,587.5	645.5	2.3
- Reforma de Educación Media	Nivel Nacional	F. General	31,855.3	5,132.9	16.1
		F. Externo	89,940.1	1,467.4	1.6
		Sub-Total	121,795.4	6,600.3	5.4
- Equipamiento y Montaje Museo Nacional de Antropología "Dr. David J. Guzmán"	San Salvador	F. General	9,400.0	6,357.4	67.6
- Restauración Palacio Nacional VI Etapa	San Salvador	F. General	1,600.0	-	-
- Adecuación del Edificio de la Biblioteca Nacional	San Salvador	F. General	4,000.0	-	-
- Construcción de obras exteriores en cinco escuelas	San Miguel	F. General	375.0	-	-
- Construcción de obras exteriores en una escuela	Morazán	F. General	25.0	-	-
- Construcción de obras exteriores para el Inst. Nac. Municipio El Carmen	La Unión	F. General	350.0	-	-
- Construcción de obras exteriores en cinco escuelas	La Unión	F. General	450.0		
- Programa de Infraestructura Educativa	Nivel Nacional	F. General	19,662.8	11.4	0.6
		F. Externo	150,099.0	87.8	0.6
		Sub-Total	169,761.8	99.2	0.6
- Apoyo al Proceso de Reforma de la Educación Media en el Área Técnica	Nivel Nacional	F. General	16,778.1	122.5	0.7
- Rehabilitación de la oficina Departamental del Ministerio de Educación	San Vicente	F. General	400.0		
- Rehabilitación Oficina Departamental Ministerio de Educación, San Franc. Gotera	Morazán	F. General	400.0		
- Reparaciones del Edificio de la Dirección de Publicaciones Impresos	San Salvador	F. General	1,750.0		
3200 – RAMO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL			198,084.3	24,997.8	12.6
- Rehabilitación del Hospital Nacional de Sonsonate	Sonsonate	F. General	1,100.0	188.2	17.1
		F. Externo	22,530.0	2,665.9	12.1
		Sub-Total	23,630.0	2,854.1	12.1
- Programa de Higiene Básica y de Salud	Reg. Occidental	F. General	5,450.7	1,050.1	19.3
		F. Externo	21,229.9	4,465.9	21.0
		Sub-Total	26,680.0	5,516.0	20.7
- Remodelación, ampliaciones y equipamiento Hospital	Santiago de María, Usulután	F. General	1,400.0	177.6	12.7
		F. Externo	24,942.1	16,425.9	65.9
		Sub-Total	26,342.1	16,603.5	63.0
- Control y Estudio de la Calidad del Agua, CESCA		F. Externo	467.8	24.2	5.2
- Proyecto Atención Primaria de Salud II		F. Externo	4,970.0		

Nombre del Proyecto	Ubicación	Fuente de Financiamiento	Programado Anual	Ejecutado a Marzo	(%)
- Reconstrucción y Equipamiento de 20 Unidades de Salud afectadas por el MITCH	Nivel Nacional	F. Externo	8,100.0		
- Construcción de plantas generadoras de oxígeno	Nivel Nacional	F. Externo	46,710.3		
- Equipamiento de Hospitales	Reg. Oriental	F. Externo	18,212.0		
- Proyecto Salvadoreños Saludables "Salsa"		F. Externo	42,972.0		
3300 - RAMO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL			5,071.0	47.3	0.9
- Desarrollo Centro Obrero Constitución 1950		F. General	479.0	47.3	9.9
- Desarrollo Centro Obrero "Dr. Humberto Romero Albergue"		F. General	690.5	-	-
- Desarrollo Centro Obrero "Miguel Félix Charlaix"		F. General	1,085.9	-	-
- Desarrollo Centro Obrero "Dr. Mario Zamora R."		F. General	2,815.6	-	-
3400 - RAMO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO			12,000.0	4,682.8	39.0
- Asentamiento Humanos en Atención 27,807 Familias Comunidades Organizadas	A nivel nacional	F. General	12,000.0	4,682.8	39.0
4200 - RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERIA			199,841.8	25,010.8	38.3
- Drenaje y Control de Inundaciones en el Bajo Lempa Fase II		F. Externos	24,795.8	7,551.2	30.5
- Desarrollo Rural de la Población Nororiente del país (PRODENOR)		F. General	4,054.9		
		F. Externo	32,131.2	1,724.2	5.4
		Sub-Total	36,186.1	1,724.2	5.4
- Construcción de Agromercados		F. Externos	1,087.1	463.9	42.7
- Desarrollo de la Agroindustria Rural		F. Externos	355.5		
- Programa Nacional de Riego y Drenaje		F. General	1,500.0	94.7	6.3
		F. Externos	7,933.5	-	-
		Sub-Total	9,433.5	94.7	23.8
- Programa de Reforma e Inversión Sectorial Agropecuaria (PRISA)		F. General	10,849.4	2,075.6	19.1
		F. Externos	23,350.1	1,746.4	7.5
		Sub-Total	34,199.5	3,822.0	11.2
- Desarrollo Agrícola p/Pequeños Productores de la Región Paracentral (PRODAP)		F. General	1,300.0	442.2	34.1
		F. Externos	1,091.6	509.1	46.6
		Sub-Total	2,391.6	951.3	80.7
- Rehabilitación y Desarrollo Areas Afectadas p/Conflicto Armado (PROCHALATE)	Chalatenango	F. General	2,000.0	-	-
		F. Externos	18,315.1	3,818.5	20.9
		Sub-Total	20,315.1	3,818.5	18.8
- Programa Ambiental de El Salvador (PAES)		F. General	4,497.9	913.4	20.3
		F. Externos	48,872.1	935.9	1.9
		Sub-Total	53,370.0	1,849.3	3.5
- Crecimiento Económico Rural Equitativo		F. General	774.0	258.0	33.3
		F. Externos	1,343.3	322.8	24.0
		Sub-Total	2,117.3	580.8	27.4
- Agricultura Sostenible en Zonas de Ladera – Fase II		F. General	1,217.1	269.4	22.1
		F. Externos	9,810.0	2,452.5	25.0
		Sub-Total	11,027.1	2,721.9	24.7
- Transferencia de Tecnología de Postcosecha de Granos Básicos, III Etapa		F. General	1,249.6	271.2	21.7
		F. Externos	1,227.7	236.5	19.3
		Sub-Total	2,477.3	507.7	20.5
- Rehabilitación Agrícola Distrito de Riego y Avenamiento No. 1 Zapotitán Fase II		F. Externos	1,364.7	733.4	53.7
- Fortalecimiento del Sistema de Información Estadística del Sector Agropecuario		F.Externos	721.2	191.8	26.6
4300 - RAMO DE OBRAS PUBLICAS			620,780.3	166,458.7	26.8
Oficina Coordinadora de Proyectos			614,002.5	161,880.9	26.4
- Reconstrucción Carretera San Miguel-Agua Salada-Goascorán		F. General	9,738.0	6,044.3	62.1
		F. Externos	84,797.0	28,627.9	33.8
		Sub-Total	94,535.0	34,672.2	36.7
- Reconstrucción Carretera San Miguel – El Delirio		F. General	284.2	-	-
		F. Externos	2,186.3	-	-
		Sub-Total	2,470.5	-	-

Nombre del Proyecto	Ubicación	Fuente de Financiamiento	Programado Anual	Ejecutado a Marzo	(%)
- Reconstrucción Carretera El Portezuelo-Ahuachapán-Las Chinamas-El Jobo		F. General	12,178.0	1,584.2	13.0
		F. Externos	92,782.0	12,186.3	13.1
		Sub-Total	104,960.1	13,770.5	13.1
- Reconstrucción Carretera Quitasol-El Poy	Chalatenango	F. General	9,213.0	2,991.0	32.5
		F. Externos	81,548.0	23,007.6	28.2
		Sub-Total	90,761.0	25,998.6	28.6
- Construcción de Estacionamientos de Carga	Nivel Nacional	F. General	1,536.0		
		F. Externos	4,064.0		
		Sub-Total	5,600.0		
- Construcción Puente San Marcos Lempa	San Vicente-Usulután	F. General	2,007.0	837.8	41.7
		F. Externos	20,072.0	7,206.6	35.9
		Sub-Total	22,079.0	8,044.5	36.4
- Construcción Puente Cuscatlán	San Vicente-Usulután	F. General	97.0		
		F. Externos	7,808.3	4,951.7	63.4
		Sub-Total	7,905.3	4,951.7	62.6
- Construcción Prolongación Boulevard Sur, Santa Tecla	La Libertad	F. General	170.2	606.2	356.2
		F. Externos	1,058.4	4,666.2	440.9
		Sub-Total	1,228.6	5,272.4	429.1
- Apertura 9ª. Calle Poniente, Santa Tecla	La Libertad	F. General	346.5	783.9	226.2
		F. Externos	2,096.2	6,012.9	286.8
		Sub-Total	2,442.7	6,796.8	278.2
- Mejoramiento Paso Monumento Al Hermano Lejano	San Salvador	F. Externos	275.3	96.4	35.0
- Rehabilitación Autopista San Salvador – Comalapa - Aeropuerto	San Salvador – La Paz	F. General	5,315.0		-
		F. Externos	40,885.0		-
		Sub-Total	46,200.0	-	-
- Construcción Paso a Desnivel Intersección Blvd.. Venezuela y 2ª. Av. Sur – Av. Cuscatlán.	San Salvador	F. General	130.9	692.4	528.9
		F. Externos	1,007.0	5,326.4	528.9
		Sub-Total	1,137.9	6,018.8	528.9
- Construcción Paso a Desnivel Intersección Blvd.. Venezuela y 8ª. – 10ª Av. Sur – Av. Cuba	San Salvador	F. General	209.4		-
		F. Externos	838.0	769.7	91.8
		Sub-Total	1,047.4	769.7	73.5
- Reparación del Puente General Manuel José Arce		F. General	748.2		
		F. Externos	5,755.0		
		Sub-Total	6,503.2		
- Programa de rehabilitación de la red vial dañada por la Tormenta Mitch		F. General	2,034.5	2,228.9	109.6
		F. Externos	15,562.1	17,148.5	110.2
		Sub-Total	17,596.6	19,377.4	110.1
- Rehabilitación Camino Rural CA: 2 Usulután – San Dionisio – Puerto Grande.	Usulután	F. Externos	5,535.2		
- Rehabilitación Camino Rural CA: 2 San José de la Montaña		F. Externos	11,604.8		
- Rehabilitación Camino Rural CA: 2 San Marcos Lempa - Zamora		F. Externos	7,638.4		
- Rehabilitación Camino Rural CA: 2 Km . 57.5 El Nilo		F. Externos	7,225.6		
- Rehabilitación Camino Rural CA: 2 Usulután – Puerto Parada	Usulután	F. Externos	8,973.9		
- Rehabilitación Camino Rural CA: 2 Cantón Tierra Blanca – Salinas del Potrero – Cucho de Monté		F. Externos	9,418.4		
- Rehabilitación Camino Rural CA: 2 San Pedro - Hacienda Chalanguera	San Miguel	F. Externos	5,036.0		
- Rehabilitación Camino Rural Desvío Samuria Jucuarán	Usulután	F. Externos	6,038.1		
- Rehabilitación Camino Rural San Rafael Cedros – Ilobasco	Cuscatlán	F. General	395.8	29.6	7.4
		F. Externos	3,044.7	224.2	7.5
		Sub-Total	3,440.5	253.8	7.4

Nombre del Proyecto	Ubicación	Fuente de Financiamiento	Programado Anual	Ejecutado a Marzo	(%)
- Rehabilitación Camino Rural San Pedro Masahuat – San Antonio Masahuat – San Miguel Tepezontes	La Paz	F. General	273.3	41.3	15.1
		F. Externos	<u>2,101.9</u>	<u>317.5</u>	<u>15.1</u>
		Sub-Total	2,375.2	358.8	15.1
- Rehabilitación Camino Rural Ramal (S.S. – Comalapa – Aeropuerto Km. 37) Coop. Astoria – Las Hojas.		F. General	338.4	53.2	15.7
		F. Externos	<u>2,603.3</u>	<u>409.3</u>	<u>15.7</u>
		Sub-Total	2,941.7	462.5	15.7
- Rehabilitación Camino Rural San Julián – Santa Isabel Ishuatán	Sonsonate	F. General	295.7	110.5	37.4
		F. Externos	<u>2,274.9</u>	<u>850.2</u>	<u>37.4</u>
		Sub-Total	2,570.6	960.7	37.4
- Rehabilitación Camino Rural Sensuntepeque – Villa Victoria	Cabañas	F. General	1,545.6	237.1	15.3
		F. Externos	<u>7,048.7</u>	<u>1,823.5</u>	<u>25.8</u>
		Sub-Total	8,594.3	2,060.6	23.9
- Rehabilitación Camino Rural CA:1 San José Guayabal	Cuscatlán	F. General	1,765.1	207.4	11.7
		F. Externos	<u>8,737.1</u>	<u>1,595.1</u>	<u>18.3</u>
		Sub-Total	10,502.2	1,802.5	17.2
- Rehabilitación Camino Rural Santiago Texacuangos – San Miguel Tepezontes	San Salvador - La Paz	F. General	2,544.7	597.2	23.5
		F. Externos	<u>14,733.4</u>	<u>4,593.5</u>	<u>31.2</u>
		Sub-Total	17,278.1	5,190.7	30.0
- Supervisión Caminos Rurales Grupo A – 1	Nivel Nacional	F. General	561.1		
		F. Externos	<u>4,315.9</u>		
		Sub-Total	4,877.0		
- Rehabilitación Camino Rural CA:2 Guaymango – Jujutla	Ahuachapán	F. General	2,129.2	486.7	22.9
		F. Externos	<u>11,863.1</u>	<u>3,743.5</u>	<u>31.6</u>
		Sub-Total	13,992.3	4,230.2	30.2
- Rehabilitación Camino Rural Santa Tecla – Comasagua	La Libertad	F. General	1,942.4	272.8	20.1
		F. Externos	<u>10,418.3</u>	<u>2,098.4</u>	<u>14.0</u>
		Sub-Total	12,360.7	2,371.2	19.2
- Rehabilitación Camino Rural CA: 2 Playa el Espino	Usulután	F. General	2,207.4	501.1	22.7
		F. Externos	<u>12,456.6</u>	<u>3,854.5</u>	<u>30.9</u>
		Sub-Total	14,663.9	4,355.6	29.7
- Derechos de Vía	Nivel Nac.	F. General	46,160.0	13,818.2	29.9
- Supervisión Caminos Rurales Grupo A – 2		F. General	735.2		
		F. Externos	<u>5,655.0</u>		
		Sub-Total	6,390.2		
- Rehabilitación Camino Rural Ramal (Ateos – Jayaque – Tepecoyo)	La Libertad	F. General	189.0	28.4	15.0
		F. Externos	<u>1,453.8</u>	<u>218.7</u>	<u>15.0</u>
		Sub-Total	1,642.8	247.1	15.0
Dirección General de Caminos			6,777.8	4,577.8	67.5
- Rehabilitación Camino Rural Ruta Militar-Anamorós – Nueva Esparta	La Unión	F. General	6,072.6	4,577.8	75.4
- Habilitación Camino Rural Ruta Militar-Anamorós	La Unión	F. General	705.2	-	-
Total General			1,475,761.1	247,507.7	16.8

ANEXOS ESTADISTICOS

Legislación Económica – Fiscal y Otras Leyes aprobadas Abril - Junio de 2000

División de Integración y Análisis Global

Disposición Oficial	Descripción	No. Diario	No. Tomo	Fecha
ABRIL				
Decreto Municipal No. 1 y 3	Reformas a la Ordenanza de Tasas por Servicios Municipales de Conchagua y San José Guayabal.	68	347	05/04/2000
Acuerdo Municipal No.6	Se requiere la adquisición voluntaria y forzosa de dos inmuebles propiedad de la Municipalidad de Conchagua.	68	347	05/04/2000
Decreto Legislativo No. 852	Protocolo que modifica al convenio firmado en París el 22 de noviembre de 1928, relativo a las Exposiciones Internacionales, Acuerdo Ejecutivo No.110, del Ramo de Relaciones Exteriores, aprobándolo.	69	347	06/04/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 274	Nuevos Estatutos de la Asociación Salvadoreña de Extensionistas Empresariales Egresados del Instituto Centroamericano de Administración de Empresas.	70	347	07/04/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 236	Estatutos de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo Salvadoreña-Nicaragüense, confiriéndolo el carácter de persona jurídica.	71	347	10/04/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 179	Comité de compras de la Dirección General de Centros Penales.	72	347	11/04/2000
Decreto Municipal No. 3 y 4	Reformas al presupuesto Municipal de San Miguel.	72	347	11/04/2000
Decreto Municipal No.16	Reformas al Reglamento sobre la apertura y administración de contingentes.	73	347	12/04/2000
Decreto Ejecutivo No.15	Reglamento especial de la Comisión de Acreditación de la Calidad Académica de Instituciones de Educación Superior.	73	347	12/04/2000
Decreto Ejecutivo No.17	Reglamento General de la Ley del Medio Ambiente.	73	347	12/04/2000
Decreto Municipal No. 4	Reformas a Ordenanza Reguladora de las Tasas Servicios Municipales de San Rafael Oriente, Depto de San Miguel.	73	347	12/04/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 105	Se conceden gastos por el desempeño de Misión Oficial en el Exterior a funcionario de la Presidencia de la República para asistir al seminario Planeación de Defensa y Manejo de Recursos Humanos, del 26 de marzo al 15 de abril del corriente año a realizarse en Washington D.C.	74	347	13/04/2000
Acuerdo Ejecutivo No 109	Se autoriza a la Secretaría Nacional de la Familia para que participe en los procesos de licitación pública a que alude el Reglamento de la Ley del Fondo Especial de los Recursos provenientes de la privatización de ANTEL.	74	347	13/04/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 248	Se designa al Sr. Embajador de El Salvador en Italia, para que suscriba un convenio de Préstamo con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, por un monto de NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL DERECHOS ESPECIALES DE GIRO, para financiar el Proyecto de Desarrollo Rural de la Región Central (PRODAP II)	75	347	14/04/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 251, 258 y 268	Se aprueban resoluciones emitidas por el consejo Directivo del FOSEP. Resolución No. 2 – CDF-370/2000, monto US \$4,053,934,00 destino Factibilidad Técnica – Económica y Diseño Geométrico final del Anillo Periférico del área Metropolitana de San Salvador. Resolución No.1-CDF-369/2000, monto €124,600.00 destino Selección de Alternativa para la ubicación de la Aduana Terrestre el Amatillo.	75	347	14/04/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 186	Se nombra al Sr. Elias Jorge Bahaia Samour, como miembro suplente por parte de la industria de hilados y tejidos ante la comisión para la distribución y admón de restricciones cuantitativas para los productos textiles y de confección.	75	347	14/04/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 226	Se modifica Acuerdo Ejecutivo No.85 Bis de fecha 14 de febrero de 2000, sobre la Ley de Protección al Consumidor y la Ley del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	75	347	14/04/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 15-0505	Se aprueba el plan de estudios de la Carrera de Técnico en Agronomía, a la Escuela Nacional de Agricultura Roberto Quiñónez.	75	347	14/04/2000
Decreto Municipal No. 2	Reformas al Presupuesto Municipal de la Ciudad de Cojutepeque.	75	347	14/04/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 305	Se nombra un comité de evaluación y adjudicación para la licitación publica No. DGCP 03/2000, denominada "Suministros de Alimentación Servida para los Centros Penales de República de El Salvador.	76	347	25/04/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 641	Nuevos estatutos de la Cámara Agropecuaria y Agroindustrial de El Salvador.	76	347	25/04/2000
Decreto Municipal No. 2	Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales de Oratorio de Concepción.	76	347	25/04/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 153	Se llama al Lic. Carlos Quintanilla Schmit, para que ejerza la Presidencia de la República, del 14 al 23 de abril de 2000.	77	347	26/04/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 156	Se llama al Lic. Roberto Murray Meza, primer designado a la Presidencia para que ejerza el cargo en ausencia del Presidente y Vicepresidente de la República, el día 27 de abril del corriente año.	77	347	26/04/2000
Decreto Legislativo No. 864	Prórroga de los plazos establecidos en el Art. 107 de la Ley de la Carrera Docente.	78	347	27/04/2000
Decreto Legislativo No. 865 y 866	Modificaciones en la Ley de Presupuesto General. Convenio de Préstamo negociado con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) destinado a financiar el proyecto "Desarrollo Agrícola para Pequeños Productores de la Región Paracentral de El Salvador" por €4,177,400.00. Refuerzo Presupuestario por €264,831,870.00 para la Construcción y Rehabilitación de Mejoramiento de la Infraestructura Vial del País.	78	347	27/04/2000
Decreto Ejecutivo No.25	Reglamento de la Ley de Control y Regulación de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Artículos Similares,	78	347	27/04/2000
Decreto Legislativo No. 848	Ley Especial para la desafectación y traspaso de los terrenos del tramo ferroviario en desuso desde la estación Santa Lucía en el municipio de Santa Ana hasta la antigua estación de Cutumay Camones del mismo municipio a favor de las familias e instituciones que las habitan.	79	347	28/04/2000

Disposición Oficial	Descripción	No. Diario	No. Tomo	Fecha
Decreto Legislativo No. 871, 872, 873, 874 y 875	Se ratifican reformas constitucionales. Art.117 de la Constitución, prohibir la introducción al territorio nacional residuos nucleares y desechos tóxicos. Art.135 de la Constitución. Los proyectos de Ley después de discutidos y aprobados se trasladarán a mas tardar dentro de 10 días hábiles al Presidente de la Republica, y si este no tuviera objeciones le dará su sanción y lo hará publicar como ley. Art.137 de la Constitución, cuando el Presidente de la Republica vetare un Proyecto de Ley lo devolverá a la Asamblea dentro de los 8 días hábiles siguientes al de su recibo, puntualizando las razones en que funda su veto. Art.139 de la Constitución, el termino para publicación de la Ley será de 15 días hábiles.	79	347	28/04/2000
Decreto Legislativo 876	Ley de Compensación Económica por los servicios prestados en la Corte de Cuentas de la República.	79	347	28/04/2000
Decreto Legislativo 877	Reformas a la Ley de Impuestos a la Transferencia de Bienes y a la Prestación de Servicios.	79	347	28/04/2000
Decreto Legislativo 884	Se autoriza al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que suscriba en el Banco Multisectorial de Inversiones, modificaciones al Fideicomiso Especial de desarrollo agropecuario, suscrito el 9 de febrero de 1996.	79	347	28/04/2000
Decreto Legislativo 885	Reformas al Decreto Legislativo No.1014 de fecha 10 de abril de 1997, por medio del cual fue declarada área de recreación ecológica y reserva forestal, la finca San Lorenzo, en el Depto. de Santa Ana.	79	347	28/04/2000
Decreto Legislativo 889	Reformas al Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa.	79	347	28/04/2000
Acuerdo de Reforma Constitucional No.1	Reforma al Art. 28 de la Constitución de la República.	79	347	28/04/2000
Decreto Ejecutivo 28	Reformas al Decreto Ejecutivo No.21, de fecha 28 de Julio de 1999, por medio del cual fue creado el Comité Interinstitucional para la Inserción Laboral de Personas con Discapacidad.	79	347	28/04/2000
MAYO				
Acuerdo Ejecutivo No. 207	Se aprueba Presupuesto de Liquidación del Instituto Nacional del Azúcar.	80	347	02/05/2000
Decreto Municipal No. 3	Reformas al Presupuesto Municipal de la Ciudad de Sonsonate.	80	347	02/05/2000
Decreto Municipal No. 3	Reformas a la Ordenanza de Tasas por Servicios Municipales de la Ciudad de Cojutepeque.	80	347	02/05/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 125	Se efectúa transferencia de Fondos a favor del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador \$189,500.00 para financiar las obras de infraestructura de Instalaciones Deportivas.	81	347	03/05/2000
Acuerdo Ejecutivo 129	Se amplía los conceptos del Acuerdo Ejecutivo No.36 de fecha 25 de enero de 2000, en el sentido de aumentar la asignación presupuestaria en \$50,000.00 trimestrales a la Asociación de Familias en Progreso.	81	347	03/05/2000
Acuerdo Ejecutivo 147	Se nombra al Sr. Manuel Alfonso Rodríguez, presidente de la Financiera y del Fondo de Garantía para la Pequeña Empresa.	81	347	03/05/2000
Decreto Municipal No. 3 y 4	Ordenanza reguladora de la Comercialización de Bebidas Alcohólicas y del Aseo y Ornato, ambas de la municipalidad de San Antonio del Monte departamento de Sonsonate.	81	347	03/05/2000
Decreto Municipal 4	Reformas a la ordenanza reguladora de las Tasas por Servicios Municipales de San Francisco Chinameca departamento de la Paz.	81	347	03/05/2000
Decreto Municipal No. 6, 7 y 8	Reformas al Presupuesto Municipal de Ahuachapán.	81	347	03/05/2000
Decreto Legislativo 877	Reformas a la Ley de Impuestos a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.	82	347	04/05/2000
Acuerdo Ejecutivo 217	Se designa al Secretario Técnico de la Presidencia, para que suscriba con el Banco Interamericano de Desarrollo, diferentes contratos de préstamos. Programa de Modernización del Sector Público US\$70,000,000.00; Programa de Apoyo al Sector Financiero US\$3,802,000.00 Programa de Modernización y Fortalecimiento de la Asamblea Legislativa US\$3,546,000.00; Programa de Modernización y Fortalecimiento de la Corte de Cuentas de la República US\$5,044,500.00; Programa de Reforma del Sector Hídrico y del Subsector de Agua Potable y Saneamiento US\$43,700,000.00 y Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable por US\$1,500,000.00.	82	347	04/05/2000
Acuerdo Ejecutivo 293	Se modifica el Acuerdo Ejecutivo No.419, de fecha 20 de marzo 1996, sobre los ingresos provenientes de la venta de productos y servicios de la Dirección General de Transporte Terrestre, ingresarán al fondo de actividades especiales del Viceministerio de Transporte.	82	347	04/05/2000
Acuerdo Ejecutivo 31	Se acepta el comodato de un inmueble a favor del Ramo de la Defensa Nacional, situado en el Cerro de las Pavas, Cojutepeque.	82	347	04/05/2000
Decreto Municipal No. 2	Liquidación del Presupuesto Municipal de la Ciudad de la Unión, correspondiente al periodo de 1999.	82	347	04/05/2000
Decreto Municipal No. 3, 4, 5(2) y 6	Reformas a los Presupuestos Municipales de la Unión y San Miguel respectivamente, correspondiente al periodo de 1999.	82	347	04/05/2000
Decreto Legislativo 858	Enmienda No.9 al Convenio de Donación AID No.519-0388 denominado "Proyecto de Desarrollo Municipal y Participación Ciudadana", Acuerdo Ejecutivo No.184, del Ramo de Relaciones Exteriores, aprobándolo.	83	347	05/05/2000
Decreto Legislativo 859	Canje de notas concerniente al Estudio del Plan Maestro Sobre el Desarrollo de la Pesca Artesanal en la República de El Salvador, Acuerdo Ejecutivo No.187 aprobándolo.	83	347	05/05/2000
Decreto Municipal 3	Reforma a la Ordenanza sobre Conservación del Patrimonio Histórico construido con valor cultural, Social o Religioso propios del Centro Histórico de la Ciudad de San Salvador.	83	347	05/05/2000
Decreto Legislativo 860 y 862	Canje de notas concerniente al Proyecto de Contramedida para Enfermedades Infantiles, y un Acuerdo para la Supresión de Expedición de Visas en los Pasaportes Diplomáticos, Oficiales y Especiales, Acuerdo No.189 y 210 del Ramo de Relaciones Exteriores.	84	347	08/05/2000
Decreto Legislativo 861	Convenio de Cooperación Técnico – Agrícola celebrado entre las Repúblicas de El Salvador y de China, Acuerdo Ejecutivo No.190 (a cargo del Ministerio de Agricultura y Ganadería).	84	347	08/05/2000

Disposición Oficial		Descripción	No. Diario	No. Tomo	Fecha
Decreto Legislativo No. 863	No.	Acuerdo para la Promoción y Protección recíproca de Inversiones, celebrado entre las Repúblicas de El Salvador y la Checa, Acuerdo Ejecutivo No.196 aprobándolo.	84	347	08/05/2000
Acuerdo de Reformas Constitucionales No. 2	No.	Reformas al Art. 40 de la Constitución.	84	347	08/05/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 233	No.	Se nombran Directores Propietarios y Suplente, ante el Consejo de Administración del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, al Ing. Abdón Aguillón y la Lic. Ana María Bonilla, para el periodo de 3 años.	84	347	08/05/2000
Decreto Municipal No. 2	No.	Presupuesto Municipal para el ejercicio 2000 de la Ciudad de Usulután.	84	347	08/05/2000
Decreto Municipal No. 3	No.	Ordenanza de la Protección y Conservación de los Inmuebles del Municipio de Comasagua.	84	347	08/05/2000
Decreto Legislativo No. 857	No.	Enmienda No. 8 al Convenio de Donación AID No.591-0388 denominado Proyecto de desarrollo Municipal y Participación Ciudadana, celebrado entre los Gobiernos de El Salvador y los Estados Unidos de América, Acuerdo Ejecutivo No.732, del Ramo de Relaciones Exteriores aprobándolo.	85	347	09/05/2000
Decreto Municipal No. 4	No.	Reformas al Presupuesto Municipal de la Ciudad de Sonsonate.	85	347	09/05/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 752 y 795	No.	Se fijan tarifas por Servicios Prestados por los Ministerios de la Defensa Nacional y Hacienda.	86	347	11/05/2000
Decreto Legislativo No. 879 y 882	No.	Canje de notas celebrados con el Gobierno del Japón (mil millones de yenes japoneses) concernientes a "Contribuir a la Promoción del esfuerzo por el ajuste estructural económico del gobierno de la República de El Salvador y a la mitigación de las dificultades económicas, incluyendo la deuda agraria" y el programa "Fomento a la Producción de Alimentos 1999" Acuerdo Ejecutivo 892 y 111, del ramo de Relaciones Exteriores, aprobándolo.	87	347	12/05/2000
Decreto Ejecutivo No. 33	No.	Reformas al Decreto Ejecutivo No 3, de fecha 3 de febrero de 2000, por medio del cual se creó la Comisión Nacional de Promoción de Inversiones.	87	347	12/05/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 111	No.	Se reconocen gasto por el Desempeño de Misión Oficial en el Exterior al Vicepresidente de la República y su esposa, para viajar a Chile a los actos de transmisión de mando.	87	347	12/05/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 136	No.	Se llama al Lic. Roberto Murray Meza para que ejerza la Presidencia de la República.	87	347	12/05/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 494, 1445, 255, 263, 265, 266, 267 y 268	No.	Se autoriza la suscripción de diferentes convenios.(494) Memorando de entendimiento entre el Gobierno de El Salvador y la Organización Internacional del Trabajo para el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil.(1445) Acuerdo entre los Ministerios de Agricultura de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, las Secretarías de Agricultura de la República Dominicana, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de México y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura para el Funcionamiento y Fortalecimiento del CORECA.(255) Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe.(263) Convenio entre la República de El Salvador y un representante que designe el BID, para el Programa de Modernización del Sector Público, por un monto de SETENTA MILLONES DE DOLARES, de los Estados Unidos de América. (265) Convenio entre la República de El Salvador y un representante que designe el BID, para el Programa de Modernización y Fortalecimiento de la Asamblea Legislativa por un monto de TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOLARES, de los Estados Unidos de América.(266) Convenio entre la República de El Salvador y un representante que designe el BID, para el Programa de Modernización y Fortalecimiento de la Corte de Cuentas de la República por un monto de CINCO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DE DOLARES, de los Estados Unidos de América.(267) Convenio entre la República de El Salvador y un representante que designe el BID, para el Programa de Reforma del Sector Hídrico y del Subsector de Agua Potable y Saneamiento, por un monto de CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL DOLARES, de los Estados Unidos de América.(268) Convenio entre la República de El Salvador y un representante que designe el BID, al convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable No.ATN/SF-5981 por un monto de UN MILLON QUINIENTOS MIL DOLARES, de los Estados Unidos de América.	87	347	12/05/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 258	No.	Se aprueba la modificación al Art. 9.3 del Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, adoptada por unanimidad, el 24 de septiembre de 1999.	87	347	12/05/2000
S/N	No.	Instrumento de Ratificación para ser depositado en las Oficinas de la Organización de las Naciones Unidas Para la Educación, la Ciencia y la Cultura.	87	347	12/05/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 319	No.	Modificaciones al Art. No.5 del Reglamento para el Acceso al Área Aeronáutica del Aeropuerto Internacional de El Salvador.	87	347	12/05/2000
Decreto Legislativo No. 1	No.	Declárase instalada la Asamblea Legislativa, que fungirá durante el periodo comprendido del uno de mayo del año dos mil a treinta de abril del año dos mil tres.	88	347	15/05/2000
Decreto Legislativo No. 868	No.	Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.	88	347	15/05/2000
Decreto Legislativo No. 878	No.	Reformas al Decreto Legislativo No. 263, de fecha 23 de marzo de 1998, que contiene la Ley Especial para facilitar la Cancelación de la Deuda Agraria y Agropecuaria.	88	347	15/05/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 15-0476	No.	Se dicta disposiciones referentes al Art. 108, de la Ley de la Carrera Docente.	88	347	15/05/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 324	No.	Modificaciones al Reglamento para el Acceso al Área Aeronáutica del Aeropuerto Internacional de El Salvador.	88	347	15/05/2000
Decreto Ejecutivo No. 29	No.	Reformas al Decreto Ejecutivo No.15 de fecha 19 de julio de 1999, que contiene la creación del Consejo de Reforma del Sector Salud.	88	347	15/05/2000
Decreto Legislativo No. 880 y 881	No.	Protocolo entre la República de El Salvador y el Gran Ducado de Luxemburgo, relativos a los Proyectos " Agua Potable la Unión ", y " Cadena de Frío del Sector Salud ". Acuerdos Ejecutivos Nos.71 y 72 emitidos por el Ramo de Relaciones Exteriores, aprobándolos.	89	347	16/05/2000

Disposición Oficial		Descripción	No. Diario	No. Tomo	Fecha
Decreto Legislativo 890, 892 y 893	No.	Reformas a la Ley de Presupuesto General. (890) Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, financiar la construcción de viviendas a familias afectadas por la tormenta tropical MITCH, monto \$4,000.000.00. (892) Ramo de Economía, realizar las obras de infraestructura en el polígono industrial Concordia y promover la inversión €4,000.000.00. (893) Ramo de Hacienda. Financiar proyectos de infraestructura económica y social a nivel de 13 municipios afectados por el huracán MITCH €28,211,990.00.	89	347	16/05/2000
Decreto Legislativo 891	No.	Prorrógase el plazo establecido en el Art. 107 de la Ley de Medio Ambiente.	89	347	16/05/2000
Acuerdo Ejecutivo 104	No.	Norma Salvadoreña oficial NSO-ZOO-001-98 "Requisitos y Especificaciones Zoonosanitarias para la Importación de Leche y Derivados".	89	347	16/05/2000
Decreto Ejecutivo 20	No.	Presupuestos Especiales para el Ejercicio 2000 del Fondo de Garantía para el Crédito Educativo, el Fondo de Financiamiento y Garantía para la Pequeña Empresa y el Fondo Social para la Vivienda.	90	347	17/05/2000
Decreto Ejecutivo No. 21 y 24	No.	Reformas a los Reglamentos "Transitorio para el Reintegro de Rezagos entre instituciones previsionales" y de "Recaudación de Cotizaciones al Sistema de Pensiones Público", respectivamente.	90	347	17/05/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 256	No.	Se modifica el Acuerdo No.85-Bis, del 14 de febrero de 2000, del Sistema de Precios de Paridad de Importación.	90	347	17/05/2000
Acuerdo Legislativo No.1	No.	Se integra la junta Directiva de la Asamblea Legislativa periodo 2000-2003.	92	347	19/05/2000
Acuerdo Ejecutivo 1053	No.	Se nombra Presidente de la Lotería Nacional de Beneficencia al Lic. René Mauricio Chavarria Portillo.	92	347	19/05/2000
Acuerdo Ejecutivo 236	No.	Se modifican las condiciones mediante las cuales se asignará el desabastecimiento de arroz granza.	92	347	19/05/2000
Acuerdo Ejecutivo 237	No.	Se modifica el Acuerdo Ejecutivo No. 63 de fecha 4 de febrero de dos mil, por medio del cual se apertura en forma trimestral para el año dos mil el contingente arancelario de 647 TM para queso tipo Cheddar en bloques o en barras.	92	347	19/05/2000
Decreto Municipal No. 2	No.	Modificase el presupuesto municipal de la ciudad de Zacatecoluca.	92	347	19/05/2000
Decreto Municipal No. 1	No.	Ordenanza del Catastro Tributario Municipal de la ciudad de Cuyultitán.	93	347	22/05/2000
Decreto Municipal No. 5	No.	Reformas a la Ordenanza reguladora de tasas por servicios municipales de San Rafael Oriente.	93	347	22/05/2000
Decreto Municipal No. 3	No.	Reformas a la ordenanza reguladora de tasas por servicios municipales de la ciudad de San Martín.	93	347	22/05/2000
Acuerdo Ejecutivo 153	No.	Se llama al Lic. Carlos Quintanilla Schmidt, para que ejerza la Presidencia de la República del 14 al 23 de mayo del corriente año.	94	347	23/05/2000
Acuerdo Ejecutivo 156	No.	Se llama la Lic. Roberto Murray Meza, para que ejerza la Presidencia de la República, el día 27 de mayo del corriente año.	94	347	23/05/2000
Acuerdo Ejecutivo 447	No.	Se nombran a miembros propietarios y suplentes de la Sección de El Salvador de la Comisión de Seguimiento El Salvador – Honduras.	94	347	23/05/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 34	No.	Se acepta la donación de dos inmuebles del Ramo de la Defensa Nacional a favor del Ramo de Seguridad Pública.	94	347	23/05/2000
Decreto Ejecutivo No.30	No.	Reformas al Reglamento para el Control de las actividades relacionada con el cultivo de Algodón.	94	347	23/05/2000
Acuerdo Ejecutivo 358	No.	Se aprueba la suscripción del suplemento No.6 al contrato de consultoría suscrito con la Asociación RRI-GOPA.	94	347	23/05/2000
Decreto Legislativo 888	No.	Ley de Equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad.	95	347	24/05/2000
Decreto Legislativo 894	No.	Reformas a la Ley de Presupuesto General. Recursos generados por la comercialización de productos agrícolas, por un monto €39,700.00.	95	347	24/05/2000
Decreto Legislativo 896	No.	Se reforma la atribución tercera del Art. 51 de la Ley Orgánica Judicial.	95	347	24/05/2000
Acuerdo Ejecutivo 346	No.	Se autoriza la suscripción del convenio de préstamo, por un monto de \$13,000,000.00 que será utilizado para financiar el proyecto de Desarrollo Rural de la Región Central (PRODAP II), y sus respectivos plenos poderes.	95	347	24/05/2000
Acuerdo Ejecutivo 446	No.	Se designa al Banco Central de Reserva de El Salvador, para que realice Transacciones necesarias para hacer efectivo donación del Gobierno del Japón por ¥38,200,000.00.	95	347	24/05/2000
Decreto Municipal No. 3	No.	Ordenanza transitoria de tasas por servicios municipales aplicables al Mercado Central de Nueva San Salvador.	95	347	24/05/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 331	No.	Se transfiere inmueble propiedad del Ministerio de Hacienda a favor del Viceministerio de Transporte.	96	347	25/05/2000
Acuerdo Ejecutivo 361	No.	Se aprueba Prórroga de vigencia de la Póliza de Seguro Colectivo de Vida con beneficio médico hospitalario para directores, ejecutivos, profesionales, técnicos y otros, de los empleados de CEPA.	97	347	26/05/2000
Decreto Municipal No. 5	No.	Reformas al Presupuesto Municipal de la Ciudad de Sonsonate.	97	347	26/05/2000
Decreto Ejecutivo 36	No.	Reformas al reglamento de la Ley de Control y Regulación de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Artículos similares.	98	347	29/05/2000
Decreto Legislativo No. 2	No.	Decláranse electos Consejales Proprietarios y Suplentes del Consejo Nacional de la Judicatura.	99	347	30/05/2000
Decreto Ejecutivo No. 476 y 477	No.	Se designa al Banco Central de Reserva de El Salvador para que realice transacciones necesarias, para hacer efectivas Donaciones del Gobierno del Japón.(476) Promoción del Esfuerzo para el ajuste estructural y a la mitigación de las dificultades económicas, incluyendo la Deuda de El Salvador, por un monto de ¥1,000,000,000.00.(477) Fomento a la Producción de Alimentos 1999, por un monto de ¥350,000,000.00.	99	347	30/05/2000
Acuerdo Ejecutivo 309	No.	Se adopta la resolución No.52-2000 (COMIECO) de fecha 25 de mayo de 2000, del Consejo de Ministros de Integración Económica.	100	347	31/05/2000
JUNIO					
Acuerdo Ejecutivo 178-Bis	No.	Se autoriza la suscripción del canje de notas, relativo al personal Estadounidense Civil y Militar del departamento de Defensa que estarán presentes en la República de El Salvador en conexión con las operaciones de antinarcóticos de apoyo contempladas para el año 2000, incluyendo la Operación "Juventud Sana".	102	347	02/06/2000

Disposición Oficial	Descripción	No. Diario	No. Tomo	Fecha
Acuerdo Ejecutivo No. 417	Transferencia de Crédito No.18/2000 Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Patrullaje de Intervención Policial Comunitaria de la Policía Nacional Civil, por un monto de €4,100,000.00.	102	347	02/06/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 150 y 151	Nombramientos de Viceministros de Relaciones Exteriores, Integración y Promoción Económica y Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.	105	347	07/06/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 169	Se llama al Lic. Carlos Quintanilla Schmidt para que ejerza la Presidencia de la República, del 12 al 15 de junio de 2000.	105	347	07/06/2000
Decreto Legislativo 24	Reformas a la Ley Orgánica de la Policía Nacional Civil.	107	347	09/06/2000
Decreto Ejecutivo 31	Reglamento de la Ley del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL para la ejecución del área de desarrollo y Protección Forestal.	107	347	09/06/2000
Acuerdo Ejecutivo 264, 455 y 503	Se autorizan suscripciones de Convenios.(264) Programa de Apoyo al Sector Financiero por un monto de \$3,802,000.00 y una Cooperación Técnica No Reembolsable por \$2,962,200.00.(455) Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología.(503) Convenio para el Restablecimiento del Transbordador internacional en el Golfo de Fonseca y el Océano Pacífico.	107	347	09/06/2000
Decreto Ejecutivo 32	Reformas al Reglamento para la aplicación de la Salvaguardia de Transición, establecido en el Acuerdo sobre los textiles y el vestido.	107	347	09/06/2000
Decreto Ejecutivo 34	Reglamento de la Ley Orgánica del Registro Nacional de las Personas Naturales.	107	347	09/06/2000
Decreto Ejecutivo 35	Reformas al Reglamento del Sistema Educativo de la Fuerza Armada.	107	347	09/06/2000
Decreto Legislativo 7	Convenio de Préstamo suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, para financiar el Proyecto "Programa de Reforma educativa Fase I" (\$88,000,000.00).	109	347	13/06/2000
Decreto Municipal No. 5	Reformas a la Ordenanza de tasas por servicios Municipales de Anamorós, departamento de la Unión.	109	347	13/06/2000
Decreto Municipal No. 1	Ordenanza Reguladora de las Tasas por Servicios Municipales de Joateca, departamento de Morazán.	110	347	14/06/2000
Decreto Municipal No. 7, 8 y 9	Reforma al presupuesto Municipal de la Ciudad de la Unión.	110	347	14/06/2000
A.I.U – 33/99-01 (V)	Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador.	111	347	15/06/2000
Decreto Municipal No. 1	Ordenanza del Catastro Tributario Municipal de la Villa San Lorenzo departamento de San Vicente.	111	347	15/06/2000
Decreto Municipal. No. 7 y 9	Reformas al Presupuesto Municipal de San Miguel.	111	347	15/06/2000
Decreto Municipal No. 8	Se modifica el Decreto Municipal No.8 de fecha 9 de junio de 1999, emitido por la alcaldía Municipal de San Miguel.	111	347	15/06/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 355	Se modifica el acuerdo ejecutivo No.85 de fecha 14 de febrero de 2000, relacionado al Sistema de Precios de Paridad de Importación.	112	347	16/06/2000
Decreto Municipal No. 10, 11	Reformas al Presupuesto Municipal de la Ciudad de la Unión.	112	347	16/06/2000
Decreto Legislativo No. 11, 12 y 13	Reformas al Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa.	113	347	19/06/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 138	Reglamento para la acreditación y Certificación de Bancos de Semillas, Semillas, Plántulas y Plantas de Viveros de Café.	113	347	19/06/2000
Decreto Municipal No. 6, 9	Reformas a los Presupuestos Municipales de Sonsonate y San Salvador respectivamente.	113	347	19/06/2000
Decreto Municipal No. 8	Reformas a la Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales de la Ciudad de San Salvador.	113	347	19/06/2000
Decreto Legislativo No. 25	Interpretase auténticamente el Decreto Legislativo No.95 de fecha 28 de julio de 1994, referente a las fechas de finalización de los periodos para los que fueron electos los Magistrados de Corte Suprema de Justicia.	114	347	20/06/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 539	Se autoriza al Banco Central de Reserva de El Salvador, para que realice transacciones bancarias y financieras para hacer efectiva donación del Gobierno del Japón, por ¥589,000,000.00 para el proyecto denominado Contramedida para Enfermedades Infantiles.	114	347	20/06/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 552, 554, 555 y 556	Se aprueban convenios de la Organización Internacional del Trabajo Nos.182, 155, 156, 100.(552) 182 - Prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación.(554) 155 - Sobre Seguridad y Salud de los trabajadores y medio ambiente del trabajo.(555) 156 - Sobre igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras.(556) 100 - Relativo a la igualdad de remuneraciones entre mano de obra masculina y femenina.	114	347	20/06/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 321	Asignación anual definitiva de azúcar para consumo humano interno para el año 2000 que corresponde a varios ingenios.	114	347	20/06/2000
Decreto Municipal No. 3 y 10	Reformas al Presupuesto municipal de las ciudades de San Vicente y San Miguel.	114	347	20/06/2000
Decreto Municipal No. 5	Se modifica el Decreto No.2 emitido por la municipalidad de El Tránsito, departamento de San Miguel.	114	347	20/06/2000
Decreto Municipal No. 15	Reformas a la Ordenanza reguladora de tasas por servicios municipales de Metapán.	114	347	20/06/2000
Decreto Ejecutivo No. 52	Reformas al Reglamento de la Ley General de Electricidad.	115	347	21/06/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 446	Se aprueba pago único por instalación de tendido eléctrico en el derecho de vía del ferrocarril en los kilómetros 176 y 177 distrito No.1, departamento de San Vicente.	115	347	21/06/2000
Decreto Legislativo No. 8	Ley de Compensación Económica por los servicios prestados en el Ministerio de Hacienda.	116	347	22/06/2000
Decreto Municipal No. 10	Reformas al Presupuesto Municipal de la Ciudad de San Salvador.	116	347	22/06/2000
Decreto Municipal No. 12	Ordenanza reguladora de las tasas por servicios municipales el Porvenir, Santa Ana.	116	347	22/06/2000
Decreto Legislativo No. 35	Reformas a la Ley de Presupuesto General.Programa de Reforma Educativa Fase I préstamo BIRF No.4320-ES por un monto de €23,628,950.00.	117	347	23/06/2000
Decreto Ejecutivo No. 53	Derógase el Decreto Ejecutivo No.15 de fecha 20 de abril de 1999, relacionado al Reglamento de la Ley de Telecomunicaciones.	117	347	23/06/2000
Acuerdo – 28-E-2000	Se modifica el acuerdo No.49 de fecha 21 de diciembre de 1998, relacionado con la Ley de Creación de la Superintendencia	117	347	23/06/2000

Disposición Oficial		Descripción	No. Diario	No. Tomo	Fecha
Acuerdo – 29-D-2000		General de Electricidad y Telecomunicaciones.			
Decreto Municipal No. 2	No.	Se aprueban las normas técnicas de Diseño, Seguridad y Operación de las Instalaciones de Distribución Eléctrica.	117	347	23/06/2000
Acuerdo Ejecutivo 375-Bis	No.	Reformas a la ordenanza reguladora de las tasas por servicios municipales de la Villa Santa Clara, departamento de San Vicente.	117	347	23/06/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 237	No.	Se amplía el Acuerdo Ejecutivo No.18 de fecha 8 de enero 1999, emitido por el ramo de Hacienda, sobre fijar tarifa por la prestación de varios servicios de la Dirección General de Transito.	118	347	26/06/2000
Decreto Ejecutivo No. 49	No.	Se autoriza la adquisición de un sistema de comunicaciones troncalizado para uso de la Fuerza Armada.	119	347	27/06/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 461	No.	Reglamento para la aplicación de la salvaguardia especial del acuerdo sobre agricultura de la Organización Mundial del Comercio.	119	347	27/06/2000
Acuerdo Ejecutivo No. 363 y 364	No.	Se aprueba el proyecto de contrato para la prestación de los servicios de limpieza para el Aeropuerto Internacional El Salvador.	119	347	27/06/2000
Decreto Municipal No. 3, 4	No.	Apruébanse las Normas Salvadoreñas NSR 67.00.22:99.	120	347	28/06/2000
Decreto Legislativo No. 9	No.	Ordenanza Reguladora del “Comercio en la Vía Pública” y “Funcionamiento de Restaurantes, Bares, Billares, Casa Club, Clubes Nocturnos, Establecimiento de Máquinas Tragamonedas, Expendios de Aguardiente y otros establecimientos similares”, ambas del Municipio de Zacatecoluca.	120	347	28/06/2000
Decreto Legislativo No. 10	No.	Convenio entre los Gobiernos de las Repúblicas de El Salvador y de Nicaragua para el restablecimiento del Transbordador Internacional en el Golfo de Fonseca y el Océano Pacífico; Acuerdo Ejecutivo No.514, aprobándolo.	121	347	29/06/2000
Decreto Legislativo No. 14	No.	Noveno Protocolo adicional al Acuerdo de Alcance Parcial para el tratado de libre comercio entre México, El Salvador, Guatemala y Honduras, Acuerdo Ejecutivo No.393 aprobándolo.	121	347	29/06/2000
	No.	Acuerdo para el Fomento y Protección de las Inversiones, celebrado entre los Gobiernos de la República de El Salvador y Canadá; acuerdo ejecutivo No.847 aprobándolo.	121	347	29/06/2000



**15 calle poniente No. 300
Centro de Gobierno
San Salvador El Salvador
<http://www.mh.gob.sv/dgp/>
e-mail:dgp@mh.gob.sv
Tel: 271-3155
Fax: 221-6961**

